



Trabajo Final de grado

**"¿MUJER, ESTUDIANTE Y MADRE?
TRANSFORMACIONES SIMBÓLICAS Y MATERIALES, A PARTIR DEL PERIODO DE
GESTACIÓN, EN ESTUDIANTES QUE ACCEDIERON A LA BECA MADRES DE LA UNJU
EN EL AÑO 2020. APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL"**

Gissel Aylén Bisotti

Director: Lic. Ignacio Bejarano

Codirectora: Lic. Rita Luciana Delgado



**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Licenciatura en Trabajo Social**

Trabajo Final de Grado

“¿Mujer, estudiante y madre?

***Transformaciones simbólicas y materiales a partir del periodo de gestación en
estudiantes que accedieron a la Beca Madres de la Universidad Nacional de Jujuy
en el año 2020. Aportes desde el Trabajo Social”***

Tesista:

Gissel Aylén Bisotti – LU: TS-0213

Director:

Lic Ignacio Felipe Bejarano

Co-Directora:

Lic. Rita Luciana Delgado

San Salvador de Jujuy, noviembre 2022

*“Las madres tenemos derecho a quejarnos, a decir que no podemos más, que estamos cansadas y hartas. Y no por eso somos malas madres. Tenemos derechos a poder tomarnos un tiempo lejos de nuestras crías para respirar y dedicarnos a nosotras mismas. Las madres tenemos derechos a: poder decidir en el embarazo, el parto y la lactancia;
Una experiencia libre de violencia; Cuidar y a criar;
A un proyecto de vida digno sin discriminación; a no ser juzgada ni cuestionada;
A tener vida propia más allá de la crianza...”*

Esther Vivas (2019)

“Mamá Desobediente. Una mirada feminista a la maternidad”

Ed. Godot, Buenos Aires.

DEDICATORIAS

A mi hija Lumé y al bebé que gesté..... Por ellxs, todo mi esfuerzo.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y su inalcanzable gracia sobre mi vida.

¡A Mamá, ¡Papá, Marita, Maxi y Jo... nunca voy a poder devolverles todo el bien
que nos hicieron en el camino!

A los brazos que sostuvieron a mi hija cuando necesité...

A las manos que sujetaron una mochila, un vaso, el coche,

A los abrazos que me dieron calma...

¡Gracias!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN _____	6
EL PLANTEO DEL PROBLEMA _____	7
CAPITULO PRIMERO: LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN _____	10
<i>Objetivo General</i> _____	10
<i>Objetivos Específicos</i> _____	10
CAPITULO SEGUNDO: LOS REFERENTES TEÓRICOS _____	11
CAPITULO TERCERO: EL ESTADO DEL ARTE _____	30
CAPITULO CUARTO: LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN _____	33
CAPITULO QUINTO: ANÁLISIS DE DATOS _____	39
<i>Presentación de los casos</i> _____	39
<i>Análisis crítico</i> _____	41
CONCLUSIONES _____	66
<i>Propuesta a la SBU. Factibilidad Proyectiva</i> _____	69
ANEXOS _____	77
<i>Contexto socio político</i> _____	77
<i>La Universidad Nacional de Jujuy</i> _____	78
<i>La secretaria de Bienestar Universitario</i> _____	78
<i>Resolución N° 0158-13</i> _____	79
<i>Modelo de consentimiento informado para Investigación</i> _____	90

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo final de grado es elaborado como instancia final evaluativa de la Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

A los fines prácticos, primeramente, se plantea el tema de investigación en el que se problematiza la situación de las mujeres, madres, estudiantes que acceden a la beca madres de la UNJu. Al cierre de esta sección se presentan las preguntas que orientan la investigación. Posteriormente se exponen los objetivos de investigación, éstos son los ejes que orientan durante todo el trabajo investigativo. En este sentido, se busca comprender las transformaciones simbólicas y materiales de estudiantes madres durante la permanencia universitaria a través de la identificación, y la descripción de dichas categorías. As su vez, se pretende reflexionar acerca del acceso mero a la beca madres para poder realizar un aporte a la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNJu, organismo que administra las becas de ayuda económica de la institución. A partir de estas categorías se construyó el marco referencial que sustenta la propuesta investigativa. Es así que el capítulo segundo es un apartado teórico se sustenta la investigación. A continuación, en el capítulo tercero se despliega el estado del arte que tienen que ver con los antecedentes de investigación a fin con el tema propuesto. Luego, se exponen la metodología de la investigación que es el camino que se eligió para cumplir los objetivos. En el capítulo quinto se encuentran los resultados y el análisis crítico. Para ello, se realiza, previamente, la presentación de los casos señalando una breve referencia histórica.

En el siguiente apartado se exponen las conclusiones a las que se arribaron habiéndose analizado críticamente. En este apartado, también, se explicitan los aportes desde el área disciplinar dirigidas a la Secretaría de Bienestar Universitario que tienen que ver con la mejora de las políticas dirigidas a las mujeres que maternan mientras estudian.

Por último, se hallan las referencias bibliográficas junto con el anexo el cual contiene la resolución n°158/13 que contempla el reglamento de becas de ayuda económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.

EL PLANTEO DEL PROBLEMA

Partimos la investigación considerando que el tema elegido constituye una nueva expresión de la cuestión social que emerge como una problemática social compleja enmarcada en la vida de las estudiantes madres por lo que el compromiso que asume mi formación como Trabajadora Social constituye un eje primordial y un instrumento de transformación orientado a recuperar las experiencias condicionadas por las circunstancias que generan la situación de vulnerabilidad y desigualdad en ellas.

De esta manera, reconocer los procesos de transformación simbólica y material, en relación al acceso de la Beca desde la propia palabra de las actoras sociales que han accedido a ella, propicia la comprensión de aquellas situaciones previas al acceso de las mismas: desde las circunstancias subjetivas como mujeres primerizas gestantes, expectativas, proyectos, planificación de la vida académica con relación a la maternidad y la permanencia universitaria; hasta las cuestiones materiales que implican el acceso a la salud en el embarazo y el cuidado de un hijo/a en sus vidas cotidianas.

Asimismo, en este escenario complejo de configuración de la vida cotidiana de las estudiantes madres, atravesado por procesos sociales, permite identificar los modos de relacionamiento, dinámica y estructura organizacional. Esto aporta al conocimiento de las disposiciones generadoras y organizadoras de prácticas y representaciones que confluyen en su vida familiar, que han sido interiorizadas por las estudiantes, como resultado de sus historias personales, y que repercuten en sus esquemas de *obrar, pensar y sentir* durante su permanencia universitaria.

El acercarse a la población que construye sus relaciones desiguales de género y maternidad en un tránsito institucional como el universitario, permite comprender las transformaciones y/o reproducciones sociales, que se han entretelado en la conformación de mujeres estudiantes madres como tales.

De este modo, este estudio se propuso como un dispositivo que facilita la comprensión de la lógica de las estudiantes, que han sido madres en su permanencia universitaria, desde la institución (SBU, UNJu) que actúa en consecuencia del

problema social manifiesto a través de la implementación de las Becas Madres. En vista de ello y, en una conversación personal con el responsable institucional de la Secretaría de Bienestar Universitario (SBU, organismo que ejecuta el otorgamiento de becas a las estudiantes madres en la UNJu) Bromatólogo Fernando Torrejón; posicionada como estudiante y recurso humano de la dependencia, se seleccionó este espacio como lugar desde el cual se realizó la investigación.

Además, en consideración de las incumbencias de la profesión, citadas en el artículo 9 de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 que plantea:

“1. Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de:

a) Políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional.....

14. Dirección, integración de equipos y desarrollo de líneas y proyectos de investigación en el campo social, que contribuyan a:

b) La producción de conocimientos teórico-metodológicos para aportar a la intervención profesional en los diferentes campos de acción;”

Esta investigación se propuso ofrecer evidencia científica que contribuye a la SBU en la construcción de un proyecto de evaluación de Becas desde el trabajo social, y aporta, a través de la de-construcción de los procesos de estigmatización y la recuperación de la condición socio histórica del sujeto, aproximaciones teóricas que ayudan a la toma de decisiones en relación al fortalecimiento y/o transformación de la política universitaria vigente ya que, a decir de Carballada (2012), *“la intervención se enuncia como posible dispositivo de reconstrucción de subjetividades. Es decir, como un medio y no un fin en sí misma”*.(p6)

En un escenario fragmentado, como es la actual sociedad, las desigualdades se multiplican en otras esferas y aspectos. En consecuencia, se ha visibilizado en el proceso de transformación de las mujeres estudiantes, de ser tales a ser mujer estudiante y madre, que surgen nuevas y más profundas problemáticas. Éstas, siguiendo a Carballada (2012):

“se enmarcan dentro de una cadena de acontecimientos que poseen un común denominador, el aumento consecuente de la inequidad en relación con el acceso a los bienes elementales de los que depende la supervivencia cotidiana” (p.79)

Sin dudas, que el surgimiento de estas nuevas fragmentadas situaciones de riesgo, de vulnerabilidad que viven las estudiantes jujeñas produjo una impronta de construcciones desde lo simbólico sobre ellas, lo que trajo nuevas formas de estigmatización y construcción de etiquetas sociales. En relación a lo expuesto, parafraseando lo que expone Carballada (2012), surgen los siguientes interrogantes que guían esta investigación:

- ¿Cuáles son los procesos de transformación material dentro de los cuales las estudiantes becadas permanecen en la universidad a partir del periodo de gestación?
- ¿Cómo son los procesos de transformación simbólica que atravesaron las estudiantes becadas en relación a la permanencia universitaria a partir del periodo de gestación?
- ¿Qué consideraciones tienen las propias estudiantes becadas en relación al acceso a la beca madres?

Por lo expuesto, podemos definir nuestro problema de investigación de la siguiente manera:

¿Cómo son los procesos de transformación simbólica y material, a partir del periodo de gestación, de las estudiantes que accedieron a la beca madres durante su permanencia universitaria en marzo del 2020?

CAPITULO PRIMERO

LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

OBJETIVO GENERAL

- Comprender los procesos de transformación simbólicas y materiales, a partir del periodo de gestación, de las estudiantes que accedieron a la beca madres, durante su permanencia universitaria, en marzo del 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los procesos de transformación material, a partir del periodo de gestación, dentro de los cuales las estudiantes becadas permanecen en la universidad.
- Describir los procesos de transformación simbólica que atravesaron las estudiantes becadas a partir del periodo de gestación.
- Reflexionar acerca de las consideraciones que tienen las estudiantes becadas en relación al acceso a la beca madres.
- Realizar a partir de las evidencias empíricas obtenidas, aportes desde el Trabajo Social, que tiendan a mejorar el servicio que se brinda en el marco de las becas madres, desde la SBU.

CAPITULO SEGUNDO

LOS REFERENTES TEORICOS

La beca madres se encuadra dentro del Reglamento de Becas de Ayuda Económica resueltas en Consejo Superior bajo Res. 107 desde el año 2010. Están destinadas a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En el mismo, de acuerdo a los artículos 33 y 35, se explicita que el organismo universitario encargado de llevar a cabo la implementación es la Secretaría de Bienestar Universitario. Plantea como objetivos principales:

“promover la igualdad de oportunidades brindando apoyo económico a través de la implementación de un sistema de Becas que facilite el acceso y/o permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y desempeño académico satisfactorio en el ámbito de la misma.” (art. 1)

Consecuentemente, como objetivos secundarios establece: *“favorecer el acceso y/o permanencia en el ámbito universitario de estudiantes con particulares condiciones de vulnerabilidad socioeconómica”. (Art.2)*

En el año 2013, bajo la presentación de un proyecto estudiantil “Becas Madres Solteras”, la beca alcanza a las estudiantes gestantes y/o madres en situación de vulnerabilidad socioeconómica. De esta manera, se incorpora al Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Jujuy, el artículo 38 y 38 bis expresado de la siguiente manera:

“Las Becas Extraordinarias para alumnas embarazadas a partir de las OCHO (8) semanas y/o madres de niños hasta UN (1) año de edad, se otorgarán a las alumnas que cumplan los requisitos del Artículo 7º y presenten certificados médicos y de nacimiento según corresponda. Se otorgarán hasta VEINTICINCO (25) Becas por Unidad Académica y se abonarán con pagos bimestrales en convocatoria abierta durante el año lectivo”. (p1)

Con esta incorporación queda sin efecto la Res. N° 107. Quedando vigente la Res. N° 158/13.

Uno de los ejes de los objetivos de la beca de ayuda económica tiene que ver con la permanencia universitaria. La permanencia universitaria, como fenómeno complejo, es concebida como la construcción social de mediaciones simbólicas del estudiante en relación a la universidad. Por lo tanto, podrá expresarse, primeramente, a través del rendimiento académico, o de la historia académica, en términos materiales, y desde lo narrado desde estudiante.

Así mismo, será evidenciada a través las vivencias que las estudiantes atraviesan en la construcción de sus proyectos de vida a partir de lo aprehendido en el ámbito universitario como también, de las experiencias en participación extracurriculares que surgen desde la universidad. Se abordará el término experiencia, tomando en cuenta que las experiencias son fundamentales para el conocimiento de las situaciones fundante de demanda, ser estudiantes madres.

Avtar Brah (2011) define las experiencias como: *“un proceso de significación e interpretación de nuestras vivencias personales y colectivas en el seno de relaciones de género, clase, raza, etnicidad y sexualidad articuladas entre sí”*. (p.409) La experiencia implica relaciones sociales a través de las cuales se va configurando de manera no lineal la interpretación de las vivencias, por lo tanto, la experiencia diversifica los sentidos personales y sociales de las vivencias, e influye en la posición que toman las personas frente a los acontecimientos de sus vidas.

De este modo, la permanencia universitaria no sólo es la llamada asistencia a clase y el esperado desenvolvimiento académico, sino que también tiene que ver con las redes que se forman como un entretejido en la vida de las estudiantes desde la institución universitaria, tanto como todas las mediaciones simbólicas que surgen desde allí.

Para entender el término de mediaciones simbólicas, se tomarán los aportes de Max Agüero (2012), quien propone que son los modos de actuar de pensar y de sentir que tiene el sujeto en determinadas condiciones de producción y reproducción de su ser y un determinado momento. Es decir, en determinadas características culturales

que trae consigo, un carácter socio histórico, económico y políticas en las cuales desenvuelve su vida cotidiana.

Si bien, el estudiante en su vida cotidiana en el ámbito universitario produce visiones compartidas con los otros, porque interactúa con otros; éstas, son únicas porque le pertenecen a cada uno como singularidad. En esta construcción de su realidad y su propia mediación se visibiliza lo que Max Agüero (2012), denomina *“objetivaciones preexistentes”*. Por esta razón, estas estructuras estructuradas, como lo llamaría Bourdieu (2001), predispuestas para ser estructuras estructurantes, en relación a otros sujetos, son condicionadas por un fondo cultural, económico social e histórico y por lo tanto son específicas, no reductibles, no generalizables, pues he aquí el valor de las transformaciones simbólicas. Y según Max Agüero (2012) *“lo simbólico se expresa en esas representaciones sociales y en ese imaginario social, ósea en un modo particular de ver las cosas, de construir su realidad”*. (p17)

Considerando esto, para la comprensión de las transformaciones simbólicas, se toma también el aporte del capital simbólico definido por Bourdieu (1980) El capital simbólico:

“responde a la subjetividad, vista esta como una serie de interpretaciones y valores desarrollados a partir de experiencias individuales y colectivas que son propias de cada persona, al asociarse a la capacidad de pensar y de generar opiniones personales. El capital simbólico entonces es la energía social basada en esas relaciones de sentido.”(p.62)

Por esto, cuando se propone el análisis de *“las transformaciones simbólicas”* remontan a aspectos sobre cómo las estudiantes interpretan y apalabran su permanencia universitaria y su acceso a la beca madres, desde el periodo de gestación. Es decir, cómo refieren a la historia familiar, la toma de decisiones, su autonomía y relación con grupos de pares desde el ámbito universitario.

Por su parte, parafraseando a Souza Minayo (2009), las concepciones simbólicas de las estudiantes como madres en determinados momentos son, pues, el resultado de condiciones materiales simbólicas sociales anteriores y exteriores a dicha situación, pero al mismo tiempo específicas. Son fruto de escenarios dados, pero son también producto de su acción transformadora sobre el medio social. Es decir, no

podemos ver a la estudiante madre mujer como una práctica al margen de las condiciones socioeconómicas materiales.

Desde estos planteos, la transformación material en esta investigación está vinculada con el ingreso económico como medios necesarios para la adquisición de bienes y servicios. Esto incide, por ejemplo, en las posibilidades de acceso a una vivienda propia, condiciones infraestructurales, servicios básicos (electricidad y agua potable), alimentación, vestido, medicinas, entre otras. Es decir, se convierte en todas aquellas herramientas tangibles utilizadas para la subsistencia de parte de las estudiantes becadas.

Al respecto, Bourdieu (1980) considera que la construcción del capital material conlleva a la existencia de relaciones desiguales y esto es una consecuencia directa del poder simbólico desde las determinaciones complejas, diría Max Agüero (2012), refiriéndose al sistema socio económico y político operante en el mundo. (p.59)

Por ello es necesario plantear y definir categorías para la respectiva identificación de las transformaciones materiales, en este caso en particular atravesadas por las estudiantes madres que permanecen en la universidad. Las mismas, son extraídas de lo argumentado por el INDEC para la evaluación del Censo 2022.

“Vivienda: espacio donde viven personas, éste se halla separado por paredes u otros elementos cubiertos por un techo, y sus ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas. Las viviendas se clasifican en:

- Vivienda particular: vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen de tipo familiar. Constituyen tipos de viviendas particulares: casas, ranchos, casillas, departamentos, piezas en inquilinato, piezas en hotel familiar o pensión, viviendas móviles, y locales no contruidos para habitación. Las piezas en inquilinato, en hotel familiar o pensión, las viviendas móviles y los locales no contruidos para habitación se consideran viviendas particulares.

Tipo de vivienda particular:

- *Casa: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas.*

- *Departamento: vivienda que forma parte de un edificio o estructura con una entrada común que contiene por lo menos dos viviendas (o una vivienda y uno o más locales) a la que se accede a través de pasillos, escaleras, zaguanes o ascensores de uso común.*

Definiciones de Características Habitacionales del Hogar Material predominante:

Pisos: superficie de base sólida sobre la cual se asienta la estructura de la vivienda. (por ejemplo: cemento, cerámica, madera, etc.)

Cubierta exterior del techo: material del techo que se observa del lado de afuera de una vivienda.

Cielorraso/revestimiento interior: cobertura del techo del lado de adentro de una vivienda, que puede ser revoque, yeso, madera y/o placas de polietileno expandido, etcétera. El cielorraso es un aislamiento adicional al techo que sirve para proteger a los habitantes de los ruidos y de las inclemencias climáticas.

Provisión de agua: forma de acceder al agua en la vivienda. Las categorías son:

- *Por cañería dentro de la vivienda: sistema de suministro de agua conectado a una red de tuberías por medio de la cual se distribuye el agua en su interior.*

Procedencia del agua: fuente y sistema de abastecimiento del agua que el hogar utiliza para beber y cocinar. En caso de abastecerse con más de una fuente, se considera la fuente que predomina en el uso cotidiano del hogar. Las categorías son:

- *Red pública (agua corriente): sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante una red de tuberías comunal sometida a inspección y control por las autoridades públicas. El sistema puede estar a cargo de un organismo público, cooperativa o empresa privada.*

Disponibilidad de baño / letrina: espacio cerrado por paredes, o por tabiques (pared que se eleva desde el suelo hasta una altura de dos metros), utilizado por el hogar para la evacuación de excretas. El baño /

letrina puede estar dentro o fuera de la vivienda y ser de uso exclusivo del hogar o compartido con otros hogares.

Disponibilidad de botón, cadena, mochila para limpieza del inodoro: sistema automático o semi-automático de descarga de agua para la limpieza del inodoro (artefacto instalado dentro del baño/letrina).

Desagüe del inodoro: sistema de cañería que permite el arrastre del agua y la eliminación de las excretas del inodoro. Las categorías son:

- Desagüe a red pública: sistema de cañerías interno que enlaza con una red de tuberías comunal.

- Desagüe a cámara séptica y pozo ciego: sistema de cañería interno que enlaza a un sistema de tratamiento y eliminación de excretas interno (no conectado a ninguna red comunal) que consta de dos excavaciones interconectadas: el pozo negro o ciego y la cámara séptica.

Tipo de hogar:

a) Hogar unipersonal: solo cuenta con un jefe, pudiendo tener o no servicio doméstico,

b) Hogares multipersonales familiares: las personas que los componen están vinculadas por relaciones de parentesco. Dentro de este tipo de hogar se distinguen:

-Hogares nucleares: aquellos donde convive una pareja sola o una pareja con hijos, o un jefe con al menos un hijo.

- Hogares extendidos: aquellos donde convive el jefe con otros familiares y no hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

d) Convivencia en pareja: se considera tanto las uniones realizadas de forma legal, como aquellas realizadas a partir del consenso simple de los interesados sin que medie ninguna formalidad o ceremonia, independientemente de su estado civil legal.

El buscar comprender los procesos de transformaciones tanto materiales como simbólicas, desde una perspectiva de género a través de los cuales se conforma la maternidad de una mujer que es estudiante universitaria, requiere un posicionamiento desde el trabajo social y el posterior análisis de aspectos particulares y contextuales.

De esta manera, se parte de la idea de que, para comprender estos procesos, es importante tener en cuenta nuestra propia subjetividad en relación a la percepción del trabajo social y desde allí como miramos a la realidad que tenemos en frente; y a su vez, identificar los procesos históricos sociales que han permitido emprender políticas de equidad de género.

Para ello, se parte en considerar que el trabajo social es la disciplina académica del arte, es imaginación, flexibilidad, improvisación, es pensar constante, es tener la mirada puesta en la esperanza de la transformación de las situaciones personales como colectivas, sin olvidar el camino recorrido, la historia; es acompañar los procesos de emancipación fortalecimiento y de búsqueda de justicia desde la escucha, desde la mirada, de lo que nos atraviesa, de las reacciones, desde la lectura corporal de lo apalabrado, es la interpretación de los silencios, como del caos.

El trabajo social gestiona, medía, ejecuta, construye. Es la profesión de la práctica que realiza desde la base de la responsabilidad ciudadana tanto como las de los derechos de las personas, por eso representa la profesión más acertada para la construcción de las políticas públicas en materias de derechos sociales.

La disciplina del Trabajo Social actúa desde una intervención fundada. Carballada (2002) nos dice al respecto que la intervención en lo social implica una dirección definida desde la demanda o desde su construcción, en relación con la denominada "*cuestión social*". De esta manera, la intervención es entendida como una construcción social. En consecuencia, se interesa por propiciar, a los sujetos de derecho, recursos y herramientas necesarias para que participen desde un lugar de protagonistas activos en los procesos de crecimiento colectivos y personales que atraviesan en contexto de la cuestión social que los afecta directamente.

De este modo, y desde un enfoque de derechos la propuesta de investigación tiene en cuenta no sólo el aspecto y atención que merece la cuestión de los derechos humanos sino ejercita constantemente un análisis teórico práctico con las teorías sociales antes expuestas, la cuestión social que suscribe a cada caso y el contexto en el que todo esto sucede. A su vez, tomando los aportes de Carballada (2002), implica

la construcción de una lógica del acontecimiento fundante de la demanda desde cierto marco teórico o campo de saber desde donde se interviene. Así como tampoco pueden desestimarse aquellas significaciones personales que les otorgan las propias estudiantes en un determinado tiempo, lugar y espacio en el transcurso de las transformaciones que vive como madre gestante y que cría durante su permanencia universitaria.

En este punto, y en consecuencia de lo anteriormente dicho es necesario entender que desde la disciplina es fundamental construir la lógica desde el marco referencial pero principalmente desde el acontecimiento seleccionado para esta investigación *“a partir del período de gestación”*. Es por esa razón que, a continuación, se desarrollarán las referencias teóricas de la maternidad considerada como tal desde la gestación.

“La maternidad pones pata arriba nuestra vida anterior. La maternidad marca un antes y un después. Ya nada vuelve a ser igual, y pocas veces esto se cuenta” (p.21) dice Esther Vivas (2021). La citada autora enumera las siguientes situaciones claves que suceden en la maternidad:

1. *“Tras la gestación y el parto cambia nuestro cuerpo. cambia como nos relacionamos con él. La maternidad biológica atraviesa el cuerpo y deja cicatrices.*
2. *Si tenemos pareja, una vez nace el bebé cambia la relación con nuestro entorno.*
3. *Tras ser madre cambia la relación con nuestra familia, incluyendo a nuestros progenitores.*
4. *Tras ser madre cambia la relación con amigas y amigos. Hay amistades que se van, otras que llegan.*
5. *Una vez eres madre cambia la relación con el empleo. La conciliación se convierte en una quimera*
6. *Cuando te conviertes en madre cambia incluso como ves la sociedad. No son pocas las mujeres que entonces dan un paso hacia el feminismo.”* (pp.36-37)

Esta serie de nuevas situaciones vivenciadas en la maternidad desde el TS representan lo que Carballada (2022) llama una “*ruptura biográfica*”. Pues, en términos de Intervención en lo Social, puede entenderse como:

“la aparición, a partir de una serie de acciones o de forma imprevista, de una condición —deseable, indeseable o inesperada— que tiene la posibilidad de cambiar los esquemas de construcción elemental de la vida cotidiana de las personas. A partir de estos fenómenos y acontecimientos se construye una estructura de seguridades, significaciones y sentidos que es fundamentalmente novedosa, incompleta o deseada, que cambia la vida de una persona en los diferentes órdenes de la experiencia, identidad, percepción de lo otro, contexto, el propio cuerpo y lazos sociales e incluso la temporalidad.”(p.49)

En definitiva, se puede considerar a la maternidad desde el periodo de gestación como una ruptura, un episodio en la vida de las mujeres estudiantes que marca una transformación de su cotidianidad académica social y económica.

Este hecho, el acontecer que transforma la vida de las estudiantes, y que es un punto de giro para rehabitualizarse las posiciona en una situación de vulnerabilidad. Este aspecto, es importante definirlo para poder comprender las transformaciones simbólicas tanto como materiales.

La palabra vulnerabilidad deriva de “herida”, del latín “vulnerabilis”, “vulnus”, “vulneris”, herida o golpe. En la actualidad se entiende desde la noción de que —a partir de determinadas circunstancias históricas, económicas, políticas, sociales y culturales— una persona está en condición de ser dañada aún más y que ese perjuicio implica una situación de mayor desprotección social y padecimiento. Una persona en situación de vulnerabilidad es susceptible de ser aún más dañada y excluida socialmente.

Carballada (2022) expresa:

“la vulnerabilidad implica diferentes formas de padecimiento, tanto desde lo objetivo como de lo subjetivo. De este modo, la indefensión, inseguridad y ausencia de protección social que padecen diferentes sujetos y grupos sociales, atraviesan sus condiciones de vida, construyendo diferentes formas de vulnerabilidad social.” (p.61)

Por su parte, la vulnerabilidad no se refiere necesariamente a un sector social determinado. Atraviesa a toda la sociedad porque debe ser pensada desde su cercanía con el riesgo de vida de todas las estudiantes mujeres que son madres, independientemente de su estatus social o ingreso económico.

En resumen, se entiende también que la vulnerabilidad es considerada como una serie de situaciones que acercan a las personas o grupos a los espacios de exclusión social. Porque implica contar con nuevas ideas nuevas herramientas para concretar un nuevo futuro, un escenario quizás más complejo desde el cual no es posible verse en el presente.

Por último, Carballada (2022) refiere: *“la vulnerabilidad social implica la ausencia o pérdida de grupos de pertenencia o de referencia vinculados con la fragmentación social o la debilidad de los lazos sociales” (p.87)*. Esto nos permite tener una concepción más comprensiva de las transformaciones simbólicas y materiales de las estudiantes en sus trayectos académicos como mujeres y desde el periodo de gestación. Por lo tanto, tanto las categorías de mujer madre y estudiantes son consideradas constructos sociales, conceptos que no están acabados sino en permanente dinamismo construcción y reconstrucción.

Para reflexionar desde el trabajo social, las acciones vertidas a las mujeres madres estudiantes a través de la beca, y comprender los procesos de transformación tanto material como simbólico durante su permanencia universitaria es necesario no sólo tener en cuenta las condiciones socio históricas políticas que circundan a los casos sino que también es necesario construir por una perspectiva específica que tenga en cuenta las diversas realidades enmarcadas por un sistema social patriarcal que insiste en invisibilizar su arduo trabajo lo cual ha sido la lucha del feminismo históricamente de este modo se presenta la referencia seleccionada.

El feminismo nace como una propuesta de lucha de las mujeres que se oponen al patriarcado. En este sentido, el concepto de patriarcado es antiguo y no necesariamente un aporte de las teorías feministas. Engels y Weber (1884) lo mencionaron; más aún el primero se refirió a éste, en su famosa obra *“Estado, Familia y Propiedad Privada”* como el sistema de dominación más antiguo, concordando ambos en que el patriarcado dice relación con un sistema de poder y por lo tanto de dominio del hombre sobre la mujer. Son las teorías feministas sin embargo las que actualizan este concepto dejado atrás por los científicos sociales o peor aún considerado sólo para caracterizar civilizaciones antiguas.

Para algunas feministas el patriarcado es: La manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas, pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o de recursos.

Para otras el patriarcado significa una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue el orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica.

Sin embargo, para esta investigación se tomará el aporte de Facio y Fries (1999) que exponen:

“Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas”.(p.36)

De esta manera, los autores definen una serie de características comunes en los sistemas patriarcales (Facio y Fries, 1999):

“a) Se trata en primer lugar de un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia y no es natural. Esto resulta de fundamental importancia puesto que, por una parte, da cuenta de la exclusión histórica que han vivido las mujeres al negárseles la posibilidad de registrar su historia y por otra, permite concebir la posibilidad de cambio en la situación de las mujeres.

b) Se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado. Todo sistema de dominación requiere de la fuerza y el temor - en otras palabras, la aplicación o amenaza del dolor- para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan. Dicha violencia se instala en los cuerpos de las mujeres quienes quedan sujetas al control sexual y reproductivo de los varones, en particular de aquel que se atribuye su dominio.

c) Aunque existen hombres en relaciones de opresión en todo sistema patriarcal, las mujeres de cada uno de esos grupos oprimidos mantienen una relación de subordinación frente al varón” (p.45)

En efecto, si bien en sus orígenes históricos pudo ser así, la experiencia de dominación aprendida sirvió para que algunos grupos de hombres la proyectaran hacia otros grupos, sea de personas o de animales, instalando las jerarquías como categoría o distinción válida en la convivencia social.

Así, el paradigma de lo humano, el varón blanco, rico, en edad productiva, sin discapacidades físicas y heterosexual fija el punto máximo de la jerarquía respecto de cualquier otra condición o variable. Las mujeres no son parte de esta jerarquía en tanto constituyen lo otro, aquello que no es. De ahí que su subordinación se define siempre en función del varón independientemente de la categoría que él o ella tengan.

Ahora bien, si la mujer comparte una de las condiciones que sitúan al varón en una de las categorías inferiores en la escala jerárquica entre hombres, dicha condición se hace parte de la de género y se convierte en una triple discriminación. Así, la mujer que comparte su condición de raza negra con el varón de su misma categoría, frente al máximo de la jerarquía entre varones resulta más discriminada que el varón negro, por ser mujer, por ser negra y por ser mujer negra.

En el patriarcado las justificaciones que permiten la mantención del dominio sobre las mujeres tienen su origen en las diferencias biológicas entre los sexos. Estas son leídas en términos de superioridad de un sexo sobre otro (masculino sobre el femenino). Así tanto las religiones en un principio, como las ciencias médicas con posterioridad han contribuido a la creación de un sin fin de argumentos que avalan los privilegios de los varones en nuestras sociedades.

Hombres sabios y religiosos de acuerdo a la historia patriarcal han estigmatizado a la mujer como un ser inferior y sucio por sus flujos menstruales. Le han negado su calidad de humana al señalarla como criatura sin alma y han legitimado la violencia en su contra por ser el instrumento del diablo. Otros supuestamente célebres por sus aportes a las ciencias como Darwin, Spencer y otros han mantenido esta línea de argumentación al decir que las mujeres son seres incompletos en su evolución lo que se demostraría en la existencia de períodos menstruales y en la subsecuente inmadurez emocional.

Considerando que el patriarcado como sistema imperante de la sociedad mundial se mantiene y sobre todo reproduce en sus distintas manifestaciones históricas, a través de múltiples y variadas instituciones políticas, y acciones sociales el dominio sobre la mujer fue importante el aporte del feminismo en materia de las ciencias.

Es que en los últimos años se produjeron avances en las ciencias sociales, entre los que se destaca la incorporación de los denominados estudios de la mujer como un nuevo paradigma. Por un lado, el género, como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Esta

categoría analítica surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades.

Lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica. El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicos y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico.

Aunque existen divergencias en su conceptualización, en general la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización. Para resumir, algunas de las principales características y dimensiones que plantea Gamba (2008) son:

- “1) es una construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra);*
- 2) es una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones);*
- 3) es una relación de poder (porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones);*
- 4) es una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina;*
- 5) es abarcativa (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.);*
- 6) es transversal (porque no están aisladas, sino que atraviesan todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc);*

7) es una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones);
 8) es una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etcétera)". (pp. 12-13)

Por otro lado, la problematización de las relaciones de género logró romper con la idea del carácter natural de las mismas. Lo femenino o lo masculino no se refiere al sexo de los individuos, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas.

En este contexto, la categoría de género puede entenderse como una explicación acerca de las formas que adquieren las relaciones entre los géneros, que algunos consideran como una alternativa superadora de otras matrices explicativas, como la teoría del patriarcado.

En este sentido la perspectiva de género que se pretende en referencia a los marcos teóricos adoptados para esta investigación, siguiendo a Gamba (2008) implica:

"a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, aceptando la inequidad de la mujer ante el hombre;
b) que esas relaciones han sido construidas social e históricamente y son constitutivas de las personas criadas bajo un sistema totalmente patriarcal;
c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión". (p.20)

Es así que se puede reconocer que a lo largo de la historia nuestra capacidad biológica ha sido utilizada por el patriarcado para imponernos la maternidad como destino; es decir, se ha convertido en un destino ineludible para las mujeres. El sistema ha negado el derecho a poder escoger libremente si ser madres o no, a decidir sobre el

cuerpo, a tener vida propia más allá de la crianza. Ha negado el derecho a una maternidad libre y feliz.

Tiempo atrás, en la antigua Roma, el poder del padre era limitado. Si el esposo moría estando la mujer embarazada, el derecho romano ungía como legítimo heredero al feto. La mujer dejaba de ser considerada esposa y madre para ser tratada como mero recipiente, el útero donde residía el bebé antes de nacer.

Por otro lado, en la tradición judeocristiana, la figura materna quedaba representada por la Virgen María. Es por eso que, en la Biblia, aparece la madre que gesta y cuida al bebé, pero es incapaz de engendrar si no es por voluntad divina.

Asimismo, la caza de brujas en Europa del siglo XV al XVII, condenó a miles de mujeres a la hoguera, entre ellas a muchas comadronas, quienes eran acusadas de brujería. El conocimiento de estas matronas, el saber femenino, era considerado una amenaza para la iglesia y el Estado.

También, a finales del siglo XIX la medicina, ejercida por los hombres, se expandió. Y emergió así la figura del experto y la tarea de formar a las madres, por parte de unos profesionales que menospreciaban el saber de las mujeres.

En este sentido y en diversos contextos expuestos la voz y el saber de las madres ha sido negada históricamente por el patriarcado. Hasta el punto de hacernos creer que las mujeres no sabían gestar, parir, amamantar, y que se tenía que delegar la capacidad de decisión en terceros.

A su vez, esto ha sido expropiado en mano de hombres y mujeres que bajo argumentos científicos han desestimado la capacidad de la mujer y han omitido la realidad de la crianza el cuidado y la maternidad misma. En este sentido, las teorías feministas sobre maternidad han ido modificándose, así, la maternidad también se convierte en un proceso en construcción y deconstrucción que ha tenido diversos significados sociales.

Por ejemplo, en la segunda ola feminista, en los años setenta del siglo XX, se generan una serie de posturas contradictorias en consideración a la maternidad; especialmente se le representa como un obstáculo para el desarrollo laboral, económico y político que en ese momento las mujeres comienzan a tener en mayor medida, de manera que surgen propuestas radicales al respecto, como fue el caso de Shulamith Fireston quien sostiene que debe buscarse medios tecnológicos que reemplacen la función de la gestación (Imaz, 2010).

Así mismo, algunas feministas proponen la renuncia o rechazo a ser madres para poder insertarse y permanecer en el ámbito público. Por otro lado, Andrienne Rich (1976), en su libro *Of Woman Born*, establece que las mujeres pueden ser madres y además figurar en la vida pública. Para ello propone que se generen nuevas formas de ejercer las funciones maternas, distintas a la *"institución de la maternidad"*, la cual se conforma por las ideologías y prácticas que sobre ésta establece el sistema patriarcal. De manera que se comienzan a contemplar alternativas para que las mujeres desarrollen la libertad de conformar su identidad más allá de ser madres.

En la misma línea, Julia Kristeva (Citado por Gago, 2011) reconoce el sentido social de la maternidad, sostiene la importancia del amor maternal en la sociedad, a través del lazo de confianza que se establece entre la madre y el hijo(a); aunque considera que, para lograr la independencia de la maternidad, las mujeres deben tener autonomía en sus cuerpos para elegir ser o no ser madres.

Ahora bien, en la teoría feminista, la maternidad ha tomado varios puntos de interpretación, desde un medio de sumisión y privación de libertad en las mujeres para ir moldeando y valorando la identidad femenina, hasta considerarla como un elemento en el que se manifiesta el ejercicio de elecciones autónomas que hacen las mujeres sobre sus cuerpos y vidas, y que contribuye de forma notable a la conformación de la sociedad, pero, además, como una manera de experimentar poder y gozo.

Sin embargo, en todas estas posturas, se asume como necesaria la modificación sobre las relaciones de género que se establecen hacia las mujeres que son madres, y que en la mayoría de los contextos las colocan en una posición de dependencia y marginación, es decir, trascender el considerar a la maternidad como un hecho social,

a partir del cual se justifica y acentúan acciones de discriminación sobre su participación en la vida pública.

Esther Vivas (2019), socióloga española, expone al respecto:

“la maternidad es un tema incómodo para el feminismo, ya que históricamente ha sido una cuestión secuestrada por el patriarcado y los sectores conservadores. Sin embargo, hay que diferenciar entre la imposición de la maternidad de la experiencia materna libremente elegida, que, con todas sus contradicciones, luces y sombras, es una vivencia fundamental para muchas mujeres.” (p.57)

Incluso desde un cierto feminismo se dice que tenemos que trabajar, competir y triunfar, es decir se asume un imaginario liberal. Por lo que se acaba defendiendo una maternidad donde el cuidado y la crianza quedan supeditados al mercado, dejándonos a sus manos.

Es por eso y en este sentido que la maternidad no debería implicar costos que los cargue la mujer. La maternidad desde el feminismo no debería estar reñida con la libertad. Sin embargo, cuando se identifica libertad con trabajo asalariado y esclavitud con maternidad, se infravalora todo lo que sucede dentro de los hogares.

Para Esther Vivas (2019):

“Ser madre es difícil. Cuidar de un bebé o de una criatura dependiente, hacerlo a menudo solas y en una sociedad y un mercado de trabajo hostil a la maternidad, el cuidado y la crianza, no es nada sencillo. Ser madre no es fácil porque nos imponen un ideal de maternidad inasumible e indeseable, que nos genera culpa e infelicidad con la experiencia materna.” (p.29)

En un contexto de creciente precariedad, para muchas es justo lo contrario. No se trata de idealizar la maternidad, pero sí reivindicar el valor de la crianza y defenderla como una tarea colectiva. La crianza implica la pérdida de un cierto grado de libertad,

tanto para madres como para cualquier persona que críe. Sin embargo, el problema no es la maternidad, sino un sistema que da la espalda al cuidado y que niega que somos seres interdependientes. Tener a cargo una criatura conlleva un compromiso personal elevado. Algo que no está en auge en una sociedad profundamente individualista.

CAPITULO TERCERO

EL ESTADO DEL ARTE

En relación al tema de investigación, se evidenciaron diferentes documentos científicos que dan cuenta del estudio de la evaluación de las becas como política educativa.

Una de las investigaciones halladas corresponde al año 2015. En una instancia final para alcanzar la maestría en Ciencias Sociales de la FLACSO, sede Argentina, la licenciada Leticia Cerezo desarrolla su investigación "*Universidad: tan cerca y tan lejos. Trayectorias universitarias de jóvenes en situación de vulnerabilidad social*". Este estudio propone indagar acerca de las trayectorias universitarias de jóvenes en riesgo de vulnerabilidad residentes en el Gran Buenos Aires en instituciones públicas de gestión estatal del nivel de enseñanza superior universitario.

En relación a las desigualdades sociales, en el presente trabajo, nos ha interesado explorar los modos en que éstas se imbrican en las trayectorias de los jóvenes entrevistados como factores que las habilitan y/o constriñen. El enfoque de la investigación ha sido principalmente cualitativo. Esta decisión refiere a que esta perspectiva nos permite dar con el relato de los protagonistas, sus experiencias, sentimientos, creencias y motivaciones. Este estudio pretende contribuir en el estudio de las trayectorias universitarias, indagando en torno a los factores que las habilitan y constriñen, profundizando en el rol de las tutorías universitarias en sus trayectorias.

En el año 2017 la Licenciada Eliana López, como instancia para adiestrarse en Ciencias Sociales denomina a su investigación "*Universidad Pública e inclusión. La incidencia del Programa de Becarios Ingresantes en jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios*". Ese trabajo pretende aportar a los debates y producciones en torno a las políticas implementadas en la Universidad Nacional de Córdoba. Indaga la incidencia del Programa Becarios Ingresantes de la UNC en la decisión de ingresar, permanecer y egresar de la misma de jóvenes en condiciones socioeconómicas desfavorables, primera generación de universitarios en sus familias de origen.

En este sentido, analiza los recorridos que fueron realizando dos becarios. Además, reconstruye con ellos las trayectorias educativas familiares y la modificación en los trazos preestablecidos (sociales y económicos), al llegar a estudiar en la Universidad.

Por otro lado, y en un contexto temporal más cercano, Silvana Maria Rasedo Bettiato presenta *“Las Becas Mtro. “Julio Castro” otorgadas a estudiantes de Magisterio y su relación con el desempeño académico del estudiantado: ¿un ejemplo de igualdad en el acceso a estudios terciarios?”*. Esta investigación fue realizada como trabajo final de Maestría de la FLACSO en el año 2020.

La misma, intenta analizar la relación entre la Becas de estudio Mtro. Julio Castro para estudiantes de Magisterio y el desempeño académico de sus beneficiarios/as en el IFD de un departamento del interior de Paraguay. Pretendiendo establecer si la misma faculta la igualdad de acceso a estudios de nivel terciario a los/as jóvenes, o si en realidad existen otras condicionantes. También, se pretende identificar qué aspectos de las dimensiones socio-económico-culturales inciden en los procesos de formación y en los resultados académicos de los/as estudiantes subsidiarios del sistema de becas.

Finalmente, en relación al estudio de las mujeres estudiantes madres en la revisión bibliográfica realizada sobre la comunidad internacional encontramos, por ejemplo, que en Estados Unidos de Norte América, los estudios sobre maternidad se caracterizan por la tendencia a elaborarlos de manera comparativa entre la experiencia de las mujeres afroamericanas y las mujeres blancas de clase media; otra particularidad que tienen es que se centran en gran medida en el análisis de políticas públicas y los estados de bienestar (Bacon, 1974; Edmonds, 2009; Lazarus, 1994).

Según los resultados de estos estudios la maternidad cobra un sentido diferente entre las mujeres afroamericanas y en las blancas de clase media. Las afroamericanas tienen una historia distinta, pues desde que eran esclavas sus circunstancias sociales las han involucrado en la esfera productiva. Por lo tanto, la maternidad no se debe asumir como una experiencia común o universal, pues la raza, género y clase tienen influencia notable en la forma en que se conceptualiza y práctica; lo que la diversifica.

En este sentido, Andrea O'Reilly (2006) establece que, en la ideología de las mujeres negras americanas, el ser madres les confiere un estatus social, incluso si son solteras. Además de que la crianza de los hijos (as) la llevan a cabo de manera comunitaria, a diferencia de las mujeres blancas de clase media, que la realizan de forma individual. Por otro lado, las madres negras usan la maternidad también como un medio de resistencia, pues es a través de ésta que les inculcan a sus hijos el orgullo racial.

Sobre las mujeres universitarias que son madres (no se incluye aquí a las embarazadas), encontramos que los estudios se han centrado en los significados y experiencias de ser madres y estudiantes. En América Latina existen pocos estudios sobre las madres que maternan solas; se ha generado un mayor interés sobre el análisis de las madres jefas de familia. Aunque escasas, existen más investigaciones sobre las madres en situación de pobreza, y se caracterizan por ser en su mayoría estudios exploratorios (Guevara, 1994; Iturriaga, 1994; Iturriaga y otras, 1993; Ortiz y Maza. Instituto Aguascalentense de las Mujeres, 2010).

Dichas investigaciones se centran en la población de bajos recursos económicos y enfocan su atención en la forma en que socialmente se origina el que sean madres que maternan solas, más que en la vida cotidiana de estas mujeres jóvenes en las escuelas o instituciones académicas. Parece ser que se da por hecho que son poco representativas o inexistentes las madres jóvenes en los sistemas escolares de estos países.

En América Latina, en respuesta a las circunstancias de vida predominantes, la tendencia de los estudios sobre madres solteras hegemoniza marcos de interpretación que las ubican generalmente como mujeres adolescentes y en condiciones de pobreza; sin ampliar el análisis sobre sus diversas situaciones y etapas de vida.

Del mismo modo, se ha investigado sobre la complejidad de combinar el trabajo remunerado o las labores domésticas con el ser madre soltera y estudiante, lo que también se ha relacionado con la raza y las políticas públicas (Gatmaitan, 2006; Vann-Johnson, 2004).

CAPITULO CUARTO

LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

La palabra *Método*, de acuerdo a Yuni y Urbano (2014), deriva del griego *methodos*, que *significa “camino” o “sendero”* que se ha de seguir para alcanzar un fin propuesto. En el caso de la ciencia la finalidad del método sería la producción de conocimiento; el método sería, entonces, un modo de proceder estructurado para lograr conocimiento. Pero no cualquier tipo de conocimiento, sino conocimiento científico.

Entonces hablamos de método científico para referirnos al conjunto de procedimientos que, valiéndose de los instrumentos o técnicas necesarias, aborda y soluciona un problema o un conjunto de problemas de conocimiento. El método científico se convertiría en una “estrategia consciente” encaminada a solucionar problemas planteados por el investigador con un fin determinado.

La metodología de la investigación, según los autores, es la teoría o ciencia del método; es un saber, una meta-disciplina que tiene por objeto de estudio los métodos utilizados por las diferentes disciplinas científicas para generar teorías. La metodología como disciplina científica es un cuerpo sistemático de conocimientos que toma como objeto de estudio a los métodos que se utilizan en las ciencias.

De ese modo, la metodología trata de analizar y esclarecer los fundamentos teóricos de los métodos utilizados en las distintas disciplinas científicas para producir conocimientos. En base a ellos, señala los procedimientos aceptados como válidos por la comunidad científica para ampliar los conocimientos disponibles. Además, provee reglas que el investigador debe tomar como criterios y normas para conducir el proceso de investigación, reglas para interpretar las observaciones, y reglas para obtener conclusiones.

La metodología es, por lo tanto, un saber que se va modificando en relación con la aparición de nuevas técnicas, de nuevos instrumentos, de nuevos modelos conceptuales y de modos innovadores de indagar los fenómenos de la realidad.

Gran parte de los saberes metodológicos y de las reglas procedimentales han sido establecidos por los mismos científicos disciplinares. Los métodos de cada disciplina se van sistematizando a partir de la investigación disciplinar específica, y se van incorporando a los saberes de la metodología de la investigación. Se asegura de ese modo la transmisión y el control de los modos de producción del saber científico.

La metodología es, en cierto modo, la “filosofía” del proceso de investigación e incluye los supuestos y valores que sirven como base de los aspectos procedimentales de que se sirve el investigador para obtener información, interpretar datos y alcanzar determinadas conclusiones teóricas, es el cómo hacerlo mientras que el método es el qué hacer”.

Habiendo considerado lo anterior, se plantea la elaboración de este trabajo de investigación desde un método comprensivista. Desde el cual se entiende a la investigación como razonamiento como conocimiento y construcción inteligente, producto de la capacidad creativa para construir interpretaciones verificables a través del proceso de la comprensión. Las conclusiones y análisis se conforman en analíticos descriptivos o inductivos analíticos. Se basan en la metodología y principios interpretativos, contiene además de la descripción la conclusión diagnóstica que es una síntesis que permite interpretar la realidad y construir significados para corregir, revertir, o cambiar el rumbo del fenómeno que motivó la comprensión. Para esto se trabaja con la inducción analítica.

Es menester aclarar que desde el lugar desde que se posiciona se contempla un diseño abierto y flexible, teniendo en cuenta que la realidad social a investigar es compleja, heterogénea, dialéctica, y en constante movimiento.

Por su parte, Souza Minayo (1997) nos plantea que desde este enfoque cualitativo la comprensión “*es un momento totalizador que reúne las condiciones original, el movimiento significativo del presente y la intencionalidad en dirección del proyecto futuro.*” (p.63) De este modo, esta metodología, se centra en describir y construir significados, es decir orientan las intervenciones sobre las particularidades enunciadas. A su vez, busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de los sujetos en cuestión. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger

información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

En el caso de esta propuesta no se controlan ni manipulan variables para medirlas. Parafraseando a Souza Minayo (1997) Se busca explicar, comprender o interpretar ciertos hechos de modo contextual que permita conocer la situación, con el propósito de tomar decisiones que impliquen mejoras respecto al problema de investigación, por lo que el tipo de diseño seleccionado será no experimental (p.42).

Por otra parte, deben determinarse las unidades de análisis, es decir cuál es la población objeto de estudio, sobre quiénes recae la investigación, para luego decidir con cuántos casos se trabajará.

De acuerdo a lo que plantea Morone (2013), el "universo" es el conjunto total de elementos que constituyen un área de interés analítico. Esas unidades, son las llamadas unidades de análisis, las cuales no tienen por qué ser las unidades de información. Puede ocurrir que las unidades de análisis no den testimonio de sí mismas, sino que se trate simplemente de unidades de información. También puede darse en casos en los que, por alguna razón, busca obtenerse la información en forma indirecta.

Cuando sólo tomamos una parte de dicho universo decimos que se ha tomado una muestra. Según Sierra Bravo (1986) Una muestra es un subconjunto del conjunto total (universo) que se supone representativo, es decir que dicho subconjunto representa lo más fielmente posible las características del conjunto total (p.25).

Trabajar con una muestra, permite realizar estudios profundos y supone un ahorro de tiempo. Por otro lado, trabajar con una muestra verdaderamente representativa, puede llevar a optar por diseños muestrales muchas veces demasiados complejos.

Acerca del muestreo y selección de casos es de tipo Intencional. Esto quiere decir que se eligen situaciones, personas a fin de proporcionar información relevante

para las preguntas y objetivos. En consecuencia, se optará por estudiar las estudiantes becas en Marzo del 2020.

Con respecto a las técnicas utilizadas para la recolección de datos en la investigación son herramientas de registro, según Kisnerman (1986) el registro nos informa acerca de ella, informa sobre un proceso, permite evaluar, utilizarlo como material didáctico. En el estudio de casos el registro comprende la revisión de ficha social, crónica o informe social, historial o expediente.

Por otro lado, la entrevista según Vélez Restrepo (2003), *“es un evento dialógico, propiciador de encuentros entre subjetividades que se conectan o vinculan a través de la palabra”* (p.82), permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio cultural de cada uno de los sujetos.

La entrevista elegida fue entrevista en profundidad que es no directa, no estructurada, no estandarizada, abierta al objetivo tal como lo expresan sus palabras. Entre las técnicas que se optaron también incluyen la visita domiciliaria que es un acto profesional que nos define, es una técnica que involucra otra en sí misma. Supone un acercamiento sensible racional al escenario donde se producen los problemas, allí se pueden percibir, observar, y obtener datos que no nos brindan las entrevistas. Nos ayuda a conocer y comprender la dinámica interna de las familias.

En cuanto al análisis de datos, se deberá aclarar que se llevará a cabo una triangulación de datos. Según lo que postula Vasilachis (1993) *“Triangulación de datos, de tipo a. tiempo, en la que se exploran influencias temporales. b. de espacio que toma la forma de investigación comparativa”*.(p.9)

Siguiendo a Vasilachis (1993), *“la interpretación señala una fase de evaluación o análisis y da lugar a la comprensión. De esta manera, la explicación da lugar a la etapa de comunicación porque produce mensajes”* (p.16). En este sentido, primeramente, se leen transcripciones de entrevistas, notas de campo, etc.

Por un lado, en los apuntes se establecerá una cronología de los procesos registrados, a modo de organizar el proceso de transformación de las condiciones simbólicas y materiales de las estudiantes becadas.

Posteriormente, se realizó una operacionalización a través de la correspondiente categorización: identificación de unidades en donde se describen lo significativo y consecuentemente utilizaré una matriz de codificación por categorías propuesta por J. Maxwell (2019). Finalmente, la explicación de los datos, y consecuentemente aproximarnos a una conclusión. Lo que culminará será la elaboración de un informe final.

En los nuevos escenarios sociales se expresan problemáticas sociales estructurales y otras que surgieron últimamente, teniendo como común denominador a los fuertes cambios de contexto, la desigualdad y el padecimiento en múltiples escenarios que muestran, en parte, intentos de reconstrucción, pero también, muchas veces, la pérdida de certezas.

Así, las nacientes expresiones de la desigualdad, del malestar en tanto padecimiento, interpelan cotidianamente las prácticas. De allí la necesidad de dialogar con diferentes campos de saber, especialmente desde la construcción de conocimientos que den cuenta de nuestras necesidades prioritarias centradas en una mirada especializada. En este sentido, para el trabajo social la escucha surge como una posibilidad en la necesidad de tener más y mejores instrumentos de intervención que den cuenta de estas nuevas interpelaciones. Escuchamos en contexto, en espacios poblados de signos y significados.

De esta forma, los sonidos de la institución le confieren una suerte de “musicalidad” que otorga características singulares, le da sentido y organización al relato, incluso, muchas veces, una acentuación diferenciada. La palabra, la mirada y la escucha son instrumentos claves en las diferentes metodologías de intervención social; forman parte de un mismo proceso y sólo podrían ser diferenciadas para un análisis individualizado de cada una de ellas.

La posibilidad de visibilizar y reflexionar sobre el poder de la escucha, el silencio y las palabras en todo proceso de intervención puede proveer de más instrumentos para comprender, explicar y hacer, entendiendo a ese otro como sujeto de derechos y transformación social, recuperando así la noción del relato como constructor de sentido. Así, la escucha tiene la posibilidad de salir de los lugares establecidos, adentrándose en otros donde la interacción no implica sometimiento.

CAPITULO QUINTO

ANÁLISIS DE DATOS

Presentación de los casos

Breve reseña de las historias personales

- **Mujer A**

La estudiante tiene 26 años, madre de un hijo de 23 meses, se encuentra en el transcurso de estudios de ingeniería agronómica de la sede central en San Salvador de Jujuy de la UNJu.

Al iniciar sus estudios, convivía con su madre y hermanas en San Pedro. En el año 2020 fue beneficiaria de la beca de intercambio a Paraguay, por lo que un semestre cursó sus estudios allí. Esta experiencia la recorrió estando en periodo de gestación. Al regresar a San Salvador de Jujuy en Julio del 2020, arribó con 36 semanas de gestación aprox. En ese lapso de tiempo entre el nacimiento del niño y su llegada recibe la beca madres, habiendo iniciado su trámite mientras estaba en Paraguay.

Actualmente continúa sus estudios en la facultad de ciencias agrarias, se encuentra en concubinato con el progenitor de su hija residiendo en la localidad de Pampa Blanca. Vivienda cedida por los padres de la pareja, y asimismo compartido con otros familiares.

- **Mujer B**

La mujer tiene 32 años actualmente, es madre de dos hijos. Estudió en la facultad de ciencias económicas la carrera de contador público, se graduó en el año 2021.

Al iniciar sus estudios universitarios convivía con sus progenitores, en una vivienda propia. Estando en el curso de 3er año de cursada de la carrera, se anoticia

de su embarazo. Durante los primeros meses de vida del primer hijo decide formalizar con el progenitor en una vivienda alquilada.

Al cabo de unos meses, regresa a la vivienda de sus progenitores. En este periodo retoma sus estudios con un deseo más fuerte de recibirse.

Con el tiempo, conoce al actual padre de su segundo hijo, con quien decide casarse e iniciar la convivencia. Gestó y cría a dos niños mientras se dedicaba a cursar sus estudios académicos.

Actualmente convive en una vivienda alquilada junto a su pareja, hijos e hijos en común; y trabaja de contadora pública en una institución pública. En su relato manifiesta el deseo de ejercer la docencia universitaria.

- **Mujer C**

La mujer tiene 33 años y es mamá de una niña de 31 meses. Estudió la carrera de ciencias biológicas en la facultad de Ciencias Agrarias.

Inició sus estudios universitarios en la provincia de Tucumán apenas finalizada la secundaria. Por cuestiones de decisión personal y afectiva decidió regresar a la provincia haciendo el pase de equivalencias de carrera. Mientras se concretaba dicho trámite cursó algunas materias en la F.A., sin embargo, debido a un cambio de plan de estudios las materias cursadas en Tucumán no fueron totalmente reconocidas.

Mientras cursaba y trabajaba de changas en el año 2019 decide formar una familia por lo que decide convivir con el progenitor de su hija en una vivienda alquilada. Su periodo de gestación tuvo diversas situaciones de salud que le diagnosticaron embarazo de riesgo, por lo que debía someterse a cuidados en el hogar. Mientras sucedían estas situaciones, decide abandonar sus estudios con la expectativa de retomarlos cuando su hija cumpliera 2 años de edad.

Actualmente, y luego de una separación por situaciones de riesgo y violencia, convive con su hija en una vivienda alquilada. Sostiene totalmente sus gastos con los

ingresos por su trabajo formal. Manifiesta el deseo de organizarse para retomar sus estudios.

Análisis crítico

El eje central del trabajo de investigación es la comprensión de las transformaciones que transitan como mujer, madre y estudiante universitaria mediadas por la condición material y simbólica. Por ello, se identificaron 5 categorías de análisis emergentes del discurso de los actores sociales que fueron considerados como elementos fundamentales de los cuales se estudia el caso de mujeres estudiantes que son madres y han accedido a la Beca Madres. Éstos tienen que ver con:

- 1. modos de pensar en relación a la toma de decisiones académicas;*
- 2. modos de sentir en relación a su desarrollo autónomo como mujeres;*
- 3. modos de actuar como madre de familia durante la permanencia universitaria,*
- 4. las consideraciones que ellas tienen sobre el acceso a la beca universitaria.*
- 5. los ingresos o medios existentes para el acceso de bienes y servicios que suscitan durante la permanencia universitaria.*

Es menester identificar las determinadas condiciones de producción y reproducción en el momento que atraviesa cada estudiante para describir las transformaciones simbólicas.

Para ello, será necesario sumirse en la categoría definida para este estudio:

1) Procesos de transformación material, a partir del periodo de gestación, dentro de los cuales permanecen en la universidad.

Los procesos, desde esta perspectiva, representan un conjunto de momentos interconectados, engranados entre sí, en un tiempo y espacio que permiten conocer la realidad presente de la historia personal. Teniendo en cuenta que los procesos son momentos irrepetibles por lo que se transforman en el tiempo, se tomaron relatos de cada caso desde el cual surgieron subcategorías desde el cual se identificaron:

Mujer A: “Me sostenía con ayuda de mi mamá, y con una Beca de intercambio, para alimento y alquiler; como también con mis ahorros del trabajo temporal.

Desde que supe de mi embarazo no trabajo.

Cobro AUH y Potenciar Trabajo que tengo que ir a un comedor a cocinar dos veces al mes. Ahora compro... con lo que cobro en becas. Beca Manuel Belgrano como también, con el trabajo de mi pareja. Él trabaja 7 horas, media jornada.”

Mujer B: “Mi papá y mamá trabajaban. O sea, en realidad mi viejo en esa época ya estaba pensionado porque él es veterano de Malvinas. Y ya dejó de trabajar y mi mamá sí, hasta que se jubiló. En ese momento, trabajaba vendiendo productos cosméticos y mis padres me ayudaban. Luego, con el papá de mi hijo. Tenía casa propia mi pareja en ese momento. Seguía vendiendo productos y nos sosteníamos con el trabajo de mi pareja de ese momento. Y vendía productos. Podías manejar tus horarios digamos. Pero tenías plata unos meses y otros no. Dependía de la cantidad que hayas trabajado vendiendo también. Ahora, por suerte, tengo trabajo, me recibí, y tenemos ingresos ambos con mi pareja. Vivimos más tranquilos.”

Mujer C: “Dependía totalmente de mis padres. No tenía trabajo, pero siempre hice lo que pude, changas...”

Embarazada Vivíamos de la plata que trabajaba mi pareja. Mitad trabajo de él. Y yo trabajaba en la administración pública en ese momento. Recién entraba y demoró mucho mi primer sueldo, viste que siempre tarda. Así que vivíamos con muy poca plata. Encima él trabaja

independiente. Vendía autos, entonces también había días que teníamos plata y días que no porque no podía vender. Hoy en día tengo mi propio trabajo, mi sueldo y puedo sostenerme con mis ingresos.”

- ***Ingresos económicos o medios para la adquisición de bienes y servicios.***

En esta primera subcategoría es preciso explicitar que el primer común denominador es que los tres casos refieren una dependencia económica hacia sus progenitores presentes antes del periodo de gestación. Durante el embarazo las realidades se complejizan para cada una de ellas. Por un lado, esa dependencia económica es trasladada a las parejas que acompañan ese proceso.

Por último, luego del periodo de gestación, se nota, situaciones disidentes en cuanto al ingreso. Por un lado, las mujeres B y C expresan tener ingresos económicos propios, resultado de los lugares alcanzados laboralmente: B obtenido de su título universitario y C por un trabajo al que accedió. En el caso de la mujer A continúa con una cierta dependencia a los ingresos que aporta su pareja de convivencia, y progenitor de su hijo. Pues reconoce en él la jornada laboral que desarrolla fuera de su casa, y reconoce la serie de programas sociales a la que accede. Aquí haré un paréntesis de análisis respecto a las palabras de la mujer A, quien no reconoce la labor que realiza hasta la actualidad como un trabajo.

En sus palabras asume “*desde que supe de mi embarazo no trabajo*” siendo que luego expresa cumplir horas de asistencia a un comedor a cambio de un programa social, por lo que yo lo consideraría como trabajo. Tomaré un concepto de Alfred Schultz (1932) para entender esto:

“las acciones realizadas por el sujeto llevan a un significado subjetivo que consiste en una autointerpretación de la vivencia en la que interpretan una vivencia; recordemos que la experiencia inmediata es inaccesible al sujeto. Por ser de carácter subjetivo, el significado al que el actor apunta con su acción es distinto al significado que otros le dan a su acción” (pp. 32-36)

En este sentido, es útil identificar los significados que le da a cada una de las tareas que realiza mientras es madre, porque no sólo nos aboca de la perspectiva que hace sino de las interpretaciones que tiene de si misma y el mundo de la vida.

Por otra parte, la mirada a lo micro social, sus realidades particulares, no implica dejar de lado lo macro social: las políticas sociales que se reconocen, sino que intenta construir un marco que permita dar cuenta de la singularidad que vive cada una y cómo ese ingreso cumple con las necesidades básicas de accesos a los servicios y derechos elementales como el que surge de vivienda en el relato siguiente:

Mujer A: “Antes de embarazarme vivía con mi mamá y mis hermanas, en su casa propia. En casa de mi mamá tenía acceso a los servicios de Agua, luz. Gas envasado. Cloaca. Luego, cuando volví, me fui a vivir a pampa blanca, con mi hijo y mi pareja. Comparto habitación sólo con ellos; y a veces mi cuñado, le damos un colchón...ahí tenemos luz, agua. Gas envasado. Pozo ciego”

Mujer B: “Cuando empecé a estudiar vivía con mi mamá, mi papá y mi hermano. Ellos tenían casa propia. No compartía habitación con nadie. Siempre tuve acceso a todos los servicios. Luego, con el papá de mi hijo. Tenía casa propia mi pareja en ese momento. Seguíamos viviendo juntos hasta que mi hijo cumplió 5 años. Siempre conté con todos los servicios básicos: luz, agua, gas natural. Casa construida de material con cloaca.

Mujer C: “Estudiando viví con mis padres en su casa propia. Siempre conté con todos los servicios de luz, agua, cloaca y gas. Embarazada viví en Los Perales con el padre de mi hija, alquilábamos. Teníamos luz de red pública, y todo eléctrico así que si se cortaba la luz era un problema. Gas envasado, pero si teníamos cloaca. Actualmente donde vivo con mi hija, cuento con todos los servicios.”

- **Acceso a la vivienda y servicios básicos**

En esta subcategoría se identifican diferentes situaciones que dan cuenta, también, de las transformaciones materiales. De esta manera, haré un uso adecuado del marco referencial haciendo una caracterización singular de cada mujer. Primeramente, en relación al periodo anterior al de gestación los tres casos expresan haber accedido a todos los servicios básicos y constatan haber vivido en la vivienda particular de los progenitores.

Por otra parte, a partir del periodo de gestación y maternidad cada caso diside. En el caso de A las condiciones de vivienda actual son las siguientes: Casa particular, Hogar extendido. Sus características habitacionales: con piso, cubierta exterior de techo. Provisión de agua mediante cañería de red pública. Existencia de baño: espacio cerrado por paredes. con desagüe a pozo ciego. Disponibilidad de cadena, mochila para limpieza del inodoro: sistema semi-automático de descarga de agua para la limpieza del inodoro. Servicios de Luz y Agua públicos. Gas envasado.

Por otro lado, la Mujer B y C en la actualidad convive en un departamento alquilado con piso y cubierta de techo, con revestimiento interior. Agua por cañería dentro de la vivienda por red pública. Disponibilidad de letrina con desagüe de inodoro por cloaca de red. Hogar multipersonal familiar extendido. No se evidencian necesidades básicas insatisfechas. Con la única diferencia de que el hogar de la mujer C es nuclear.

A lo largo de las entrevistas también se reconocieron unas variables de análisis que tienen que ver con el acceso a las necesidades básicas. En este sentido, y respecto a la salud las mujeres expresaron lo siguiente:

Mujer A: “En casa con mi mamá tenía cobertura social, pero igual fui a un hospital público. A mi hijo en el caps lo hago atender. No hay hospitales en donde yo vivo. Solo centro de salud. A veces sino, viajo a la ciudad más cercana y vamos a una clínica privada.”

Mujer B: “Cuando me fui de casa de mis padres no tuve obra social hasta ser monotributista independiente. Por lo que accedí a todo

privado siempre con el primero de parte de su papá. En cambio, con el segundo yo le di obra social”

Mujer C: “Tuve obra social con mis padres, embarazada no pero luego con mi trabajo si, isj.”

- **Acceso a cobertura social**

Esta subcategoría representa como las posibilidades que las estudiantes se han transformado entre antes del periodo de gestación y la situación actual. En lo evidenciado cada una plantea haber alcanzado la salud privada, como recurso de salida a la ausencia de oportunidades para llegar a la salud pública.

Lo que involucra una inversión de dinero que muchas veces no es prevista en una planificación económica mensual. Tal como se identificó la dependencia económica con los progenitores sucede con el acceso a una obra social.

Por último, de las preguntas disparadoras en las entrevistas se identificó lo siguiente:

Mujer A: “Antes dependía totalmente de mi madre, Ahora compro ropa al bebé y alimento con lo que cobro en becas. Beca Manuel Belgrano. Como también, con el trabajo de mi pareja. Él trabaja 7 horas, media jornada.”

Mujer B: “somos de clase media. Y vivíamos bien, osea no es que tirábamos manteca al techo, pero tampoco nos faltaba para comer ni nada. Yo lo tomo como clase media a eso. Ahora cuento con mi sueldo y puedo administrarlo como necesite, además de mi pareja que trabaja”

Mujer C: “Actualmente, con mi hija, comemos y vivimos de lo que yo cobro.”

- **Alimento**

Respecto a esta categoría que tiene que ver con los derechos fundamentales de las personas, se puede observar que en la actualidad cada una de las mujeres se sostiene independientemente desde sus propios ingresos. A su vez, en el caso de A y B con la presencia laboral de los progenitores de sus hijos.

Tanto como el aspecto de salud como de alimento se pueden visibilizar situaciones de vulnerabilidad social como un proceso como lo define Carballada (2012), pues la vulnerabilidad también es la indefensión, inseguridad y ausencia de protección social que padecen las mujeres ya que atraviesan sus condiciones de vida presentes; y porque estos padecimientos implican una proyección a futuro compleja y no conocida.

2) Procesos de transformación simbólica, a partir del periodo de gestación, dentro de los cuales permanecen en la universidad.

Respecto a esta categoría de análisis se tomó como concepto fundamental la noción de mediaciones simbólicas definida por Max Agüero (2012) quien considera que son aquellos modos de sentir, actuar y pensar en determinadas condiciones de producción y reproducción en un determinado momento tiempo y espacio. Desde este punto, los ejes para describir las transformaciones que sucedieron en las estudiantes a partir del periodo de gestación son los siguientes:

a) **Modos de pensar** en relación a la toma de decisiones en contexto académico

b) **Modos de sentir** en relación a su desarrollo autónomo, como mujer, durante su permanencia universitaria.

c) **Modos de actuar** como madre de familia durante su permanencia universitaria.

a) Modos de pensar en relación a la toma de decisiones en contexto académico.

Mujer A: “Desde el principio dije estoy embarazada, ya metí la pata. Mi mamá se lo tomó mal. Porque ella quería que termine de estudiar, y

que no iba a poder, que se iba a ser más difícil. Fue por mí que decidí seguir con el embarazo. No veía estar abortando digamos. Después me habían dicho que se me iba a complicar si no quería considerar otra opción. Pero yo le dije que no.”

Mujer B: “Siempre tuve deseo, pero no la buscaba ya. Era como que me cayó un balde de agua fría. Cuando me enteré del embarazo me preguntó ¿qué quieres hacer? Y yo lo mire como diciendo ¿me estás cargando? Tenerlo obvio, siempre.”

- **Culpa materna**

El primer interrogante que surge es ¿quedar embarazada implica que hayas roto la norma? “meter la pata” ¿cuál era, entonces, la norma a la que tener un hijo en este contexto estaba “fuera de orden”?

Por un lado, se puede decir que, leyendo el relato continuo de los casos citados, lo esperable por la familia, según los pensamientos circundantes era que la hija estudie se reciba y pueda formar una familia: esto se condice con una perspectiva de familia naturalista ahistórica, regido por ideas conservadoras consecuentes del sistema patriarcal. Bajo este pensar es que A se atribuye el primer juzgamiento materno según mi perspectiva, “ya meti la pata”, carga culpa.

Esa culpa de habla Esther Vias (2001) que nos atribuye como mujeres más carga a nuestra salud mental. Junto a esta perspectiva, también se conjuga la idea rotunda de una posición antiabortista. Que, considerando sus representaciones, son totalmente esperadas.

Por otro lado, referido a la frase “hay que seguir nomás” se identifica roles asignados provenientes, también, del pensamiento patriarcal. Estas versiones “naturalizadas” sobre lo femenino y lo masculino se transforman en los estereotipos de género que definen las imágenes de lo que “debe ser” una mujer y de lo que “debe ser” un varón, y son internalizadas por las personas desde que nacen.

Estos estereotipos limitan la multiplicidad de roles, capacidades y valores que se registran en las prácticas concretas de las personas. El cual naturaliza el rol de la mujer como procreadora, y la posiciona en lugar imponiendo deseos románticos feminizados que la sujetan a continuar con el rol “naturalmente dado” madre y también idealiza la fuerza de la mujer que todo lo puede. “Como sea hay que seguir”. La llamada “madre súper poderosa” que se corresponde a una concepción de familia naturalista a histórica que cita Agüero (2012) y que prevé a la mujer como madre por naturaleza, por ende, se le reviste de lugares de dignidad fortaleza y supremacía por abnegarse a la amternidad.

Sin embargo, en el caso del caso C, apalabra lo siguiente:

Mujer C: “La maternidad era un sueño, siempre fue un sueño. Siempre creí que era como decirte madura en cuanto a pensamientos y actitudes en la vida para ser madre... sentía que me faltaba ese vínculo de estar cerca, compartir. Como que mi idea siempre fue formar mi familia ...”

- **Realización**

Desde mi punto de vista, esta percepción de la maternidad en el contexto universitario debe ser validada tanto como cualquier otra. Es que sucede que, en las corrientes contemporáneas de pensamiento, junto a ciertos sectores feministas, el terror a la maternidad y la niñofobia criminalizan el sentir de las mujeres que eligen la maternidad desde el deseo real, por esta razón son juzgadas y hasta estigmatizadas. Desde un trabajo social que acompaña respetando los sentires de los sujetos es tan importante defender los derechos y deseos disidentes de todas las mujeres. Por otra parte, es preciso ubicar que este deseo manifestado si responde a estructuras estructuradas de una concepción tradicional de familia natural a histórica también desde el cual dice Agüero (2012) “*se desprenden y reflejan un modo particular de práctica o acción social... en ella la principal y más sublime función de la mujer es la maternidad.*” (p.47).

Por otro lado, desde el relato particular de las mujeres emergen algunos pensamientos que a continuación se exponen:

Mujer A: “Pensaba que tenía que estudiar si o si las que me inscribí porque después se me iba a complicar, ya estaba embarazada. Proyectaba, pero todo se cambiaba, peor con la pandemia. Aún así estaba viendo con quién lo iba a dejar, pero como estaba con el tema de la pandemia ya me relajé bastante, porque era todo virtual. Pero tenía que seguir por la Beca Manuel Belgrano que cobro...”

Mujer B: “Desde chica quise ser contadora y así fue. Cuando estaba en tercer año es cuando quedo embarazada. Pensaba que era mucha responsabilidad. Pero el miedo quizás era no poder hacer todo. Hoy después de muchos años me doy cuenta que sí se puede. Hubo etapas en cuando uno deja, donde no tienes tiempo. Quizás en vez de hacer todas las materias del año haces una o dos y eso te va atrasando. Pero siempre tuve el enfoque de recibirme. Pero si, si se siente ese miedo de no poder continuar. El hecho de que si estas en una mala situación económica pasando un mal momento decís che ¿qué hago? Estudio o salgo a laburar”

Mujer C: “No pensaba que era imposible. Ahora pienso que es imposible. La verdad que hay muchas cosas que no se puede... sola, siendo madre soltera”

- ***Inseguridad.***

Cuando Carballada (2012) habla de la vulnerabilidad como proceso también hace referencia a cómo por situaciones de rupturas biográficas se modifica el escenario en el que está transcurriendo cada historia de vida y muestran al sujeto de intervención posibilidades de adecuación a nuevos escenarios.

Es decir, como el relato de las mujeres muestran expectativas en la rehabitualización ante lo dado. Sin duda, estas circunstancias implican, en principio, una alteración de la vida cotidiana, su organización y sentido. Entonces aquí vemos como la ruptura biográfica es como un sinónimo de alteración de “orden” y da

inseguridad. Esta alteración del orden puede resultar en cuestiones de improvisación del nuevo escenario así también como otros recursos humanos como intelectuales.

Es así que surge un tópico en común de los tres casos referido al sistema de apoyo que acompaña sus estudios como la maternidad.

Mujer A: “Ahora pienso que estudiar como madre, decidir rendir o no, es mucha responsabilidad, es difícil porque dependo de él, mi bebe. Y no solo de él, sino de otras personas para su cuidado. Es como deberles favores a todos. Estás pensando si lo están cuidando bien o no. O pagar niñeray dependiendo con quien se quede.”

Mujer B: “Cuando decidí formalizar con mi entonces pareja y dejarme de joder de quedarme con mis viejos ahí es cuando me empezó a costar un poco más, porque yo me tenía que hacer cargo de cosas... ya no llevarlo tanto a mis papás sino dedicarme a pagar un jardín y eso implicaba plata y todo lo demás económico. Y el apoyo que no tenía del papá de mi hijo”

Mujer C: “Yo esperaba formar mi familia, obviamente que esté el padre, que no pudo estar por X motivos... A veces pienso que estudiar no hay manera con mi hija, es durísimo. Es muy difícil. Hay cosas que no te dicen de la maternidad. No pensaba que era imposible. Ahora pienso que es imposible.”

A través de este relato se evidencian dos cuestiones importantes. Por un lado, se visibilizan a las situaciones de dependencia, sometimiento, y perpetuación de los roles de género que le otorga el sistema patriarcal a la mujer: adhiriéndole el rol como única capacitada para la crianza responsable y como si esto fuera por orden natural. Siguiendo a Max Agüero (2012) dirías a una concepción de familia naturalista ahistórica que se considera

“aparentemente natural, derivada de la necesidad biológica de reproducción de la especie. La familia se constituye en un factor de virtud y felicidad, en procrear y formar a los hijos... este tipo de pensamiento, la principal y más sublime función de la

mujer es la maternidad. Se justifican las diferencias entre el hombre y la mujer. Por eso, la mujer debe volcarse a la actividad de la educación de los hijos.." (pp. 46-47)

A su vez, esta naturalización de los roles que se desenvuelve desde esta perspectiva Agüero (2012) propone: "profundiza la construcción socio cultural de género que ha dicotimizado al mundo entre lo femenino y lo masculino, adscribiendo a cada uno de los sexos con cualidades diferentes y específicas." (p.51) por consecuencia, el mundo industrial social y económico se ha encargado de idealizar la maternidad como un proceso de amor y entrega infinita anulando las transformaciones abruptas que suscitan desde la gestación. Es por ello, que en el relato de la mujer C, se observa la necesidad de reconocer la experiencia materna como tal, y no desde una perspectiva que romantice el rol.

Por otro lado, se visibiliza lo fundamental que resulta la crianza acompañada, en tribu con vínculos que sostengan como plantea Esther Vivas (2019) "se necesita de manos que sostengan nuestras maternidades.." (p.65). Cada una de las estudiantes reconoce un cambio repentino cuando se trata de depender del cuidado de otras personas para poder realizar sus estudios y entre líneas posicionan a la familia, a la pareja, y los vínculos cercanos en lugares de importancia para poder desarrollar sus vidas en una relativa autonomía.

b) Modos de sentir en relación a su desarrollo autónomo, como mujer, durante su permanencia universitaria.

Mujer A: "En mí, como mujer no pienso tanto. Cuando hay plata de sobra estoy pensando en comprar algo al bebé. También me sentí agotada. En mi vida social, siempre estuve de mi casa a la facu, de mi casa a la facu."

Mujer B: "Yo vivía encerrada en mi casa para mis hijos. una como que aplaza cosas, amigas, el tener tu tiempo para vos... De hecho, ahora... porque no es sólo los hijos, el estudio si tenes que trabajar, las cosas de la casa, el marido, y vos al último. Porque viste que cuando una es

mamá es así. Vivís vos la vida del resto, organizas la vida del resto. Y si te quedo tiempo recién vos. Para ir a una peluquería, olvidate. Ahora sí, como que estoy arrancando con ese tema. Y dije voy a empezar a hacer cosas para mí, voy a empezar a pensar en mí. Porque es bueno. Y no seguir postergándote.”

En el primer relato citado, es cotidiana la vida abocada totalmente a la maternidad y al estudio. Desde una perspectiva comprensivista, se puede entender que la mujer construyó su rol como mujer bajo la concepción anteriormente citada, desde este lugar su vida como mujer es inclinada hacia la educación cuidado y crianza de su hijo. Esto claramente es debido a la imposición de roles que se naturalizan en un sistema que coloca a la mujer en la esfera privada, sumisas. Diría Agüero (2012) “la visión naturalista da por sentado un orden autorregulado. La mujer cuida de los hijos, y se abniega a las tareas del hogar...” (p.50). En este sentido, es conveniente recordar que las mediaciones simbólicas no se pueden limitar, sino que estos modos de sentir que expresa la mujer A, representan sus modos de pensar y actúa conforme a ello.

Por otro lado, en el caso de la mujer B, también reconoce y apalabra que su situación como mujer se desarrolla en el hogar, en el cuidado y la crianza. Es decir, desde este habitus, diría Bourdieu (1988), que incluye ciertas estructuras cognitivas mentales aprehendidas mediante el cual maneja el mundo de lo social, crea e interactúa. A su vez, es valioso que pueda expresar el deseo también de reorganizarse con nuevas herramientas que la prioricen como mujer. Lo que también significa una ruptura paradigmática en la cual ha estado acostumbrada a lo largo de los años.

Mujer C: “En la vida y en mundo en la vida ser madre estudiante y mujer es difícil. Como cualquier cosa que hace una mujer. Siento que siempre hay trabas y complicaciones. Luego de unas situaciones de pareja porque es adicto, yo me enteré en el embarazo, me separo porque yo podía independizarme, osea cobré. Es difícil, como te digo el tema como mujer viste que ya tenemos desventaja. A mí me gusta ser mujer, pero me cuesta todo el doble... Y siendo mujer todo es más difícil. A ver.hasta te da miedo salir de madrugada por una urgencia, porque sos mujer viste.”

En una sociedad machista, la mujer sin dudas es re victimizada y expuesta a diversas situaciones de inseguridad. Desde la perspectiva de género que considera que estamos inmersas en un sistema que produce y reproduce los mecanismos necesarios para que se perpetúen los roles de poder en los varones, machos; se identifica el acto de violencia a la que la mujer está sometida. Violencia económica a la que se ve expuesta hasta lograr haber “cobrado”. Y, además, el ingreso económico es la puerta que da lugar a irse de un lugar de riesgo que vulnera no solo su vida sino la de su hija. A su vez, el acto mero de violencia simbólica definido en la Ley n° 26485 pues es *“aquella que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer”* visibilizada en las conductas del progenitor y de pensar el riesgo a lo que las mujeres están expuestas al salir a la calle.

Efectivamente, la salud de las mujeres en conjunto con su desarrollo económico y social está directamente relacionada con la posibilidad de que los niños logren un desarrollo pleno plasmados en la Ley N° 26061 “Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.” Entonces, la protección de los derechos de la mujer resulta fundamental a la hora de proteger los derechos de todas generaciones venideras.

c) Modos de actuar como estudiante madre de familia durante la permanencia Universitaria.

Mujer A: *“Entré a la Universidad porque yo elegí esto. Con el tiempo me metí en una agrupación, fui secretaria de becas en la facultad de agrarias. Siempre me intenté meter. Luego salí becada en una beca de intercambio en Paraguay. Allá hice 5 materias en un cuatrimestre. Sin dificultades. Actualmente mis proyectos de la universidad siguen lo mismo, en la parte de estudio. Pero por otra parte es difícil, porque dependo de él, mi bebe. por eso rendí un solo final desde que soy madre. Pero quiero terminar de estudiar sí o sí. Es difícil. Pero tampoco es imposible. Tenés que ordenarte. También tiene que ver con la gente que te apoya, que te diga yo te lo voy a cuidar, anda tranquila.*

Mujer B:” Siempre tuve el apoyo de mis papás para estudiar. Algo que fue para muy positivo... Al principio me costó un montón adaptarme al ritmo universitario... así que bueno recurso, pero seguí con el apoyo de mis padres. Luego me embaracé, Me acuerdo que promociono embarazada una materia que para mí fue genial. De nació mi hijo y a pesar de que no cursé. En ese momento, es como que yo me enteraba de las materias- de hecho, vuelvo a cursar una de las materias por gracias a esta chica mira... me decía que estudiemos juntas... Y bueno ahí yo iba avanzando un poquito más. de a muy poquito avanzaba.”

Mujer C: “Hasta el 2018 yo cursaba, el primer cuatrimestre cursé normal. Pero ya en 2019 empecé a trabajar y como que me empezó a costar viste. Entonces en 2019 cursaba las que me quedaba cómoda, y ya embarazada no cursé nada.”

En el relato de las estudiantes se puede notar que desde el momento de gestación el sistema de apoyo construido desde la universidad incluso la propia institución está presente. De este modo, tangiblemente, la Beca de Intercambio resulta un vínculo explícito que actúa en la vida para lograr sostener la permanencia universitaria. Más adelante, continúa por el acceso a otra Beca que exige el cumplimiento de condiciones académicas.

Es claro como cita Esther Vivas (2019), que las madres pierden un cierto grado de libertad para nuestro desarrollo autónomo, y esto no quiere decir que solo a las mujeres madres sino a toda persona que decida criar. Por eso se remarca que “el problema no es la maternidad, sino que no existe un sistema que acompañe las maternidades desde una responsabilidad social, sino que niega y restringe derechos tanto a las mujeres como a las niñas de tener una crianza respetuosa de sus tiempos.” (p.52) Es decir, estamos ante un sistema individual que se acentúa cada vez más en nuestras sociedades.

Por otro lado, una situación invisibilizada de la mujer es la que se presenta en este caso. Por largos años, se ha colocado a la maternidad en un lugar como si fuese

privilegiado de construcción familiar como célula básica de la sociedad, depositando en la mujer la responsabilidad absoluta de construir una familia sin la ayuda de otros. A su vez, idealizando las capacidades de una madre como si las mujeres todo lo pudieran y eso les daría virtuosidad. Esta romanización de la crianza como el cuidado de las niñas solo vulnera mucho más a las mujeres, sometiéndolas a un orden que las silencia. Corresponde a lo que Facio y Fries (1999) sostendrían como características propias del sistema patriarcal:

“Se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado. Todo sistema de dominación requiere de la fuerza y el temor - en otras palabras, la aplicación o amenaza del dolor- para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan. Dicha violencia se instala en los cuerpos de las mujeres quienes quedan sujetas al control sexual y reproductivo de los varones, en particular de aquel que se atribuye su dominio” (p.53)

Las madres, las personas que crían necesitan de un sistema de apoyo que acompañe los procesos de maternidades como lo plantea este relato:

Mujer B: *“Creo que la base, por lo menos en mi caso, es un grupo de estudio que sea responsable, compañero y que estudiábamos por meet si no nos podíamos juntar. O nos juntábamos y le metíamos. Gracias a eso me gradué, a mi pareja que me bancó un montón económicamente el último tiempo. Hoy en día deseo la docencia universitaria, es algo que me surgió en el camino, mi proyecto sigue ahí en la universidad...”*

Primeramente, se identifica una red de apoyo familiar que aporta desde al acompañamiento para el sostenimiento en la universidad de la estudiante. Desde la gestación, la red de vínculos de amistad y compañeros universitarios son los soportes para el desenvolvimiento académico de este caso. A su vez, aparece el vínculo de pareja, para la finalización de estudios de la estudiante y como evidencia de que la crianza compartida y responsable abre otros caminos para las mujeres lo que le permite graduarse. En lo que respecta, se puede decir que se evidencian las transformaciones que surgen alrededor de la historia de la estudiante. Pues aquí, se puede visibilizar lo que Agüero (2012) plantea de la familia vista desde una perspectiva

comprehensivista: “en tanto institución, constituye un complejo representacional arraigado al depósito histórico de sentido de cada época, con capacidad instituyente por lo tanto con capacidad para reproducirse y dar sentido a las prácticas sociales cotidianas...” (p.65) “es el efecto de una compleja red de relaciones entre discursos y práctica...” (p.91). En este contexto, la familia adquiere forma en los nuevos tipos de relacionamiento hacia su interior y exterior. Es decir, estas prácticas y procesos que suceden en la vida de la estudiante, los vínculos que resurgen tienen que ver con el sistema organizativo que sufre de acuerdo a los acontecimientos para continuar con un proyecto de vida. Que es reconocida, legitimada y validada por ella misma y por los sujetos que conforman su familia. En palabras de Agüero (2012) “este contexto merece un esfuerzo de comprensión a través del reconocimiento de los significados, interpretaciones, hechos-sucesos, que constituyen modos o modelos de mediación simbólica sometidos a contingencias del momento socio-histórico que los agentes y los grupos sociales habitan...” (p.97)

En el caso siguiente podemos notar otra realidad:

Mujer C: “En realidad, hoy en día no estoy estudiando, sin embargo, no es la idea. Justo me acordaba que hace poco hablé a mis viejos que se ofrecieron a cuidar a mi hija para tomarme unas horas de estudio, para mí.. y retomar con los finales aunque el padre no se aparezca más. Imagínate que agota...”

Considerando que la permanencia universitaria tiene que ver con los vínculos que se forman desde la institución tanto en orden académico como extracurricular, evidencia que no se sostuvo la permanencia universitaria. Si bien, continúa un deseo latente es precisamente permanencia. La aparición al escenario relatado de “los viejos” la familia para retomar el estudio también nos visibiliza una transformación en la estructura cognitiva de la estudiante como de los vínculos y una perspectiva de familia moderna que, siguiendo a Agüero (2012), propone una nueva organización que se propone como “combinación de elementos representacionales y significativos propios de la experiencia particular y aquellos componentes de la estructura...” (p.98)

Respecto a la última oración expresada aparece la problemática de la irresponsabilidad del progenitor. En este sentido, es preciso tener presente la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño Ley N°23849 que enfatiza la responsabilidad que tienen ambos padres en la crianza y desarrollo de los niños; confiere además derechos relacionados con la maternidad: la provisión por parte de los Estados de cuidados pre y post natales. A pesar del marco legal que rige y propone la protección para mujeres y los niños, ellos han sido históricamente sujetos de vulneración y discriminación por lo cual comparten esta experiencia.

Esta vulneración de los derechos de la mujer como del hijo tienen relación a lo que plantea Bonino (2004) sobre los micromachismos:

“Los mm son actitudes de dominación “suave” o de “bajísima intensidad”, formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Son, específicamente, hábiles artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente. Son de tipo “micro”-tomando un término de Foucault-, del orden de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia.” (p3)

Bajo estos sistemas de dominio machista y sistema patriarcal se ven obstaculizadas a emanciparse. La decisión de no hacerse responsable de una paternidad, (y el poder para hacerlo) no sólo visibiliza la situación en desventaja de la mujer, sino que también la dificulta de poder desarrollar su vida estudiantil, laboral o social.

A continuación, observamos situaciones interesantes para ampliar el análisis.

Mujer B: “A raíz del papá de mi primer hijo, dejé de estudiar un año. Culpa del padre, digo, porque no quería que estudie. ¿Me decía para qué? dedícate al bebé. Cuídalo, como lo vas a estar mandando al jardín. Y bueno como que perdí un año. Porque me dice que no, que me dedique al nene porque era muy chiquito así que bue.... Postergo ese año, y me fui retrasando. Y bueno así fui con mis altos y bajos. Después llegó mi segundo bebé en una situación completamente

distinta. Tenía otro trabajo con un ingreso maso menos estable, pero no solo era estudiar, era trabajar, llevar la familia, los hijos...”

Este relato se contextualiza en la primera parte de la entrevista cuando la mujer cuenta la experiencia de su maternidad como primeriza. Se evidencia una imposición de roles que someten a la mujer para desarrollar su vida emancipada, es decir, violencia simbólica y abuso del poder económico de uno sobre otro. Enmarcadas en una concepción de familia que Agüero (2012) llamaría “naturalista a histórica que subraya la cuestión de lo público y privado en tanto constituyen opuestos o dicotomía que se halla en la dinámica societal cumpliendo un papel fundamental en la estructuración del pensamiento...” (p.48) A su vez, la perspectiva de género nos permite reconocer la existencia de un sistema de creencias que asigna roles y atributos diferenciados a varones y mujeres en la sociedad lo que agudiza la desigualdad hacia las mujeres. Pues, bajo estos sistemas de dominio machista que subsisten en el mundo del trabajo, se generan y perpetúan estereotipos laborales, de género y sociales. Y en el cual existe todo un sistema que reproduce. Al respecto, Luis Bonino (2004) profundiza la concepción de micro machismos:

“Todos los mm son comportamientos manipulativos que básicamente inducen a la mujer a la que son destinados a comportarse de un modo que perpetúa sus roles tradicionales de género, con el interés no expresado de conservar la posición superior y de dominio, intentando mantener mayores ventajas, comodidades y derechos (a la libertad, a tener razón, al uso del tiempo y el espacio, a ser cuidado y a desimplicarse de lo doméstico entre otros), y colocando a ellas en un lugar de menos derecho a todo ello.”

En consecuencia, estas conductas inherentes y subliminales que no sólo lo reproducen los varones “machos”, acentúan la brecha y las desventajas sobre las mujeres que deciden ser madres. Pero a pesar de eso, son sus propias herramientas y recursos personales, sus propias prácticasson las que la preparan para la finalización de sus estudios como el alcance a un empleo digno, con un ingreso estable.

3) Consideraciones que tienen las estudiantes becadas en relación al acceso a la beca madres en su permanencia universitaria.

De esta categoría se desprenden:

Mujer A: “Conocí la beca a través de la agrupación. Pero bueno, antes como yo estaba metida en becas en agrarias. Yo empecé a saber qué tipo de becas hay. Y bueno de ahí conocí y se inscribió mi hermana también.”

Mujer B: “La conocí a través del centro de estudiantes. Aparte, estuve en la secretaria. Yo iba como representante también y justo ahí conocí. Un compañero del CDE me avisó me dijo mirá salió esta beca porque no te presentas y bueno me presenté. Gracias a este chico, sino yo no me enteraba. Encima me dijeron que era de madre solteras, algo así raro..”

Mujer C: “Conocí la beca por el centro de estudiantes, ellos me hablaron a mi. Me dijeron que era una beca para madre solteras. Y yo lo necesitaba... estaba desesperada por cualquier tipo de ayuda porque en ese momento estaba sin trabajo el centro de estudiantes estuvo en todo”

- **Capital Social; Vulnerabilidad social.**

En los tres casos, se visibiliza una presencia de capital social. Bourdieu (1986:248) considera que es *“la acumulación de recursos reales o potenciales que están unidos a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo”*. Éste, que se relaciona con la existencia y posibilidad de utilización de una serie de relaciones sociales posibilitan el acceso al recurso de la beca.

El capital social es esencialmente colectivo, surge del “nosotros” y no del “yo”, aunque se exprese singularmente, simplemente porque se construye desde allí, desde ese lugar con otros mientras las condiciones socioculturales son las que lo facilitan u obstruyen.

En cuanto a esto, Carballeda (2021) plantea: “el capital social requiere de dispositivos institucionales que estén allí, preparados para dar cobijo, reparación, apoyo y no ausencia cuando surgen diferentes formas de demanda” (p.2). Un ejemplo donde puede notarse esto en la situación expresada en las estudiantes: acercándose al centro de estudiantes a pedir algún tipo de ayuda y el centro de estudiantes respondiendo a la demanda desde el apoyo.

A propósito de esto, Carballeda (2022:85) define a la vulnerabilidad social como la “*situación de riesgo daño o perjuicios en los lazos sociales débiles o que desaparecen*”: en este sentido la noción de capital social puede dialogar con la de vulnerabilidad, dado que desde la posesión de mayor o menor capital social es posible considerar la situación de vulnerabilidad que transita una persona. En este sentido me pregunto ¿qué sucede con las estudiantes mujeres que maternan y no cuentan con un capital social que les acerque de alguna manera a las acciones de las políticas universitarias como la Beca Madres?

Por otro lado, en cuanto a la percepción que tuvieron del proceso para acceder a la beca las mujeres expresaron lo siguiente:

Mujer A: “Me dieron un número para comunicarme con bienestar y estaba mandando mensajes todo el tiempo para que no se demore, no sabía que iba a pasar y quería tener plata para cuando nazca mi bebé”

Mujer B: “Me entrevistaron. Me preguntaba, y yo explicaba mi estado económico. Fue presencial. Con una ts estuve mucho en contacto en ese momento. Yo me sentía muy mal imagínate sin trabajo y en pandemia, todo era incertidumbre.”

Mujer C: “Después en el proceso sentí que era mucha la incertidumbre. La verdad que hay muchas cosas que no se puede... sola, siendo madre soltera. Era como que yo llamaba al centro de estudiantes que eran los que estaba ahí, metían pua llamaban a nombre mío para preguntar qué onda... y nada siento que fue muy largo. Tuve, incluso,

una entrevista ahí. En la secretaria. Me llamaron para preguntarme. Porque tuve que presentar certificados médicos avalando que yo tenía una o cuales enfermedades. Entonces viste... yo decía qué onda esta beca... es porque soy estudiante o porque soy enfermita.... fue como raro.”

- **Incertidumbre; Madre soltera.**

Este sentimiento apalabrado sobre cómo avanzaba el proceso de beca, fue un común denominador en las estudiantes. Esto puede comprenderse por los debidos procesos burocráticos que devienen de la gestión de becas. Pero resulta poco favorecedor para la situación de salud mental de las madres e incluso denota una comunicación disruptiva respecto a los tiempos y procesos que conlleva institucionalmente.

A partir de lo expuesto, esta problemática representa la vulneración de los derechos de las mujeres madres estudiantes universitarios especificados en el artículo 3 de la Ley n° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales referidas a:

“Una vida sin violencia y sin discriminaciones; Que se respete su dignidad; A decidir sobre la vida reproductiva, número de embarazos y cuándo tenerlos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres; Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización...”

Respecto al término madre soltera que aparece en el relato de la Mujer B, es un estigma sexista que el orden social y patriarcal ha naturalizado como si ser madre consistiría en un estado civil.

El estigma social desde el imaginario cultural, focaliza a la madre soltera como un individuo que no cumple los patrones asociados al rol de pertenencia, se establece

que la mujer que decide el formar una familia monoparental carga con la discriminación en las pocas oportunidades que tiene para el acceso laboral, social y educativo. Asimismo, se configura la identidad de la mujer como parte de un sector excluido que no puede estar dinamizado en situaciones de responsabilidad (Anchudia, Menendez, Romero, 2020) como mantener trabajo, estudio, vida social y crianza. Y, sobre todo, que el término refiere a la carencia de algo, como si ser madre soltera sería una anomalía.

Finalmente, las estudiantes pudieron comentar cómo gestionaron la beca madres, y los propósitos materiales que se concretaron con esta ayuda económica.

Mujer A: Cuando me depositaron gasté para hacerme el control que era de ocho meses. Me hice la ecografía y al día siguiente nomás ya lo tuve a mi bebé. Así que gasté todo ahí nomás. En un control y en el parto para comprarle ropa.”

Mujer B: “Bueno pensé que si me ayudó. en ese momento que quemaban las papas.

Por eso pienso, ¿me fue de apoyo la beca? Si. ¿Fue suficiente? no, para nada. No quiero decir que no sirve. Porque si ponemos en la balanza a vos te sirvió para algo , me ayudó para comprar una cuna o un coche, no me acuerdo. Pero no pude pagar ni un año del jardín digamos, si lo que debería ayuda es a estudiar...”

Mujer C: “ Con eso compré una cuna para la gorda. Siento que la beca no ayudó.. Siento esto que al fin y al cabo es como al voleo. Bueno, te doy un par de pesos porque vas a ser madre y vemos como o con qué lo podemos justificar...”

- **Volátil**

Con este término son referidas dos cosas que suscitan: la fragilidad de la vida de una mamá estudiante criando o a punto de parir y la acelerada caducidad de la ayuda económica.

Por un lado, la velocidad de los acontecimientos que pueden suceder hace perder un poco la perspectiva del futuro; pues son cambios que no se controlan, que no se sabecuéando se aproximan... como pueden ser el nacimiento de un hijo o hija, una abrupta enfermedad, un despido laboral sin previo aviso, una pandemia, situaciones que no se está preparado para afrontar y que en términos materiales una beca por única vez aportaría sólo asistencialmente y de forma paliativa. Y no sólo sucede esto, sino que estos procesos de rupturas sociales están agravados por la naturalización de mecanismos de opresión machistas que aún actúan ejerciendo violencia sobre estas mujeres, desde los distintos lugares del poder. En este caso, desde la institución educativa.

Por otro lado, pero en relación con lo que expresa la mujer B es que reconocen no contar con bienes económicos que puedan invertir para el cuidado y resguardo de sus niños mientras estén ausentes. Pues, no contar con algún cuidador implica hacerse cargo personalmente de la cuestión. Esta situación no sólo vulnera los derechos de las mujeres al no poder desarrollar su vida autónoma, sino también de las niñas niños y adolescentes. Pues, la Ley n° 26.061 de Protección integral de los derechos de la niña, el niño y adolescentes plantea: "Fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes." (Art. 4)

Asimismo, primando:

"Programas de asistencia integral. Programas de atención, orientación y asistencia dirigidos a su familia;" (art. 14). Concluyendo, "Las medidas que conforman la protección integral se extenderán a la madre y al padre durante el embarazo, el parto y el período de lactancia, garantizando condiciones dignas y equitativas para el adecuado desarrollo de su embarazo y la crianza de su hijo." (art. 18)

Es así como la protección de los derechos de la mujer es relevante a la hora de proteger los derechos de la niñez y viceversa. Si se lee la Convención contra toda Forma de Discriminación de la Mujer (CEDAW) y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) se observa que son complementarias y se refuerzan mutuamente.

Como consecuencia de esto, la disminución del rendimiento académico o la interrupción de las permanencias estudiantiles en el ámbito de la educación superior se acentúan como una problemática de la institución universitaria. Es que, desde este punto, se considera la Ley de Educación Superior N° 24521 que plantea los derechos de los estudiantes:

“Al acceso al sistema sin discriminaciones de ninguna naturaleza.

A obtener becas, créditos y otras formas de apoyo económico y social que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades, particularmente para el acceso y permanencia en los estudios de grado, conforme a las normas que reglamenten la materia...”(art. 13 inc b y c)

Es preciso comprender que la beca madres, desde la palabra de las tres beneficiarias citadas, no garantizaría la permanencia en los estudios. Por su parte, en el caso puntual de la UNJu, y considerando que el Estatuto en el Art. 16. punto 16 sostiene la importancia de: “Organizar un régimen de asistencia social para estudiantes... que contemple la promoción integral del ser humano y la ampliación de los derechos brindando iguales oportunidades para realizar sus estudios” es cuestión institucional trabajar para el cumplimiento de objetivos por los derechos a la educación para el claustro de mujeres estudiantes que maternan. Pues, puede notarse que en la experiencia materna universitaria surgen un sinnúmero de aspectos que no son tenidos en cuenta en la proposición de políticas dirigidas a la mujer. Aunque si bien, es preciso reconocer que la existencia de la Beca hace aparecer en la escena universitaria la situación problemática de las mujeres, el desafío siguiente será de luchar por políticas que apunten a la equidad de género.

CONCLUSIONES

Abordar desde el trabajo social las transformaciones materiales y simbólicas, a partir del periodo de gestación, de las estudiantes en el transcurso de su permanencia universitaria, permitió aproximarse a comprender desde una mirada holística y crítica los procesos que atraviesan durante sus estudios, la experiencia materna y sus vidas cotidianas como mujeres.

Partiendo desde la premisa que en una sociedad machista y patriarcal se idealiza la figura materna, se prohíbe la queja y el sentir de las madres; que esto genera culpa y malestar con la maternidad; por ende, sucede el consecuente impacto en la salud mental de quienes crían, estudian, y desarrollan su vida social como mujeres: es preciso expresar que las instituciones, el estado y la sociedad ha sido y es hostil con las mujeres y sobre todo aquellas que son madres estudiantes que estudian, cuidan y crían.

Por un lado, una mujer estudiante en los escenarios de la sociedad en los últimos años está atravesada por las situaciones de salud mundial como lo fue la pandemia sar-cov19. En este sentido, es oportuno concluir que las situaciones de estrés académico, angustia, y depresión se acrecentaron por la incertidumbre generada ante lo desconocido que aconteció y que aún siguen latente en el presente. Desde este punto de vista, es muy importante y en primera instancia exponer esta situación generalizada que transitan las estudiantes porque, comprender las transformaciones que transitan, involucra de nuestra parte, como trabajadores sociales, observar las condiciones de producción y reproducción donde se suscitan.

Por otro lado, se puede entender que la maternidad durante el transcurso del trayecto académico es un proceso que posiciona a cualquier estudiante en una situación de vulnerabilidad social, independientemente del sector social desde el cual se desarrolle su vida.

Esta primera premisa que se acota tiene que ver con las ideas que circundan en nuestra sociedad que responden a los estigmas escuchados cotidianamente. Es que en el acervo social las maternidades que son “deseadas” son idealizadas románticamente

que simultáneamente pertenecen a un sector social con un status determinado, algo así como asignado a una élite social a la que le es legitimada la maternidad después de cumplidas ciertas pautas culturales. Mientras que, como opuesto, la sociedad mira a las maternidades construidas desde sectores sociales con menor poder adquisitivo con desprecio, lástima, desmedro y las estigmatiza como “no deseadas”.

Sin embargo, el presente trabajo de investigación pone de manifiesto que las maternidades se desenvuelven como ruptura biográfica en la mujer, independientemente de su posición social, por lo que las vulnera económica y socialmente. Esto nos lleva a concluir que la maternidad viene atravesada no solo por desigualdades de género sino también de clase y raza.

Por su parte, la vulnerabilidad económica a la que se ven expuestas tienen que ver con los gastos que son asumidos desde la gestación, y una vez nacido el crío, con los gastos de cuidado para poder desarrollar sus vidas de estudio o trabajo: Pagar una guardería, una cuidadora; alimentos y necesidades básicas del bebé. Las situaciones finales respecto al presente académico de las estudiantes disiden por lo existencia o no del conjunto de bienes acumulados que se producen (capitales que son distribuidas inequitativamente, diría Bourdieu) en el escenario que desenvuelven sus prácticas. Si bien cada una de ellas tiene un sistema de estructuras estructurada desde el cual actúan sienten y piensan; en una de ellas, sin embargo, se observa una transformación importante en ese habitus. Pues, cuenta con principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que se adaptan a su objeto alcanzadas también a través de sus prácticas sociales en el campo. Es decir, al encontrarse frente a situaciones nuevas objetivas diferentes a aquellas que constituyeron las circunstancias específicas de formación de los habitus logra en análisis reflexivo de las propias prácticas y elabora estrategias diferentes de acción por lo que alcanza graduarse.

Es decir, la realidad de cada estudiante se configura como una síntesis de múltiples determinaciones. Resulta cuestionarse ¿graduarse siendo mamá es un privilegio?

En este escenario, y campo de lucha, la decisión de progenitores de no hacerse responsable de una paternidad, no sólo acentúa la situación en desigualdad de la mujer

para continuar con sus proyectos, sino que representa la vulneración de sus derechos planteados en la Convención contra toda Forma de Discriminación de la Mujer, Leyes N°23179, y N° 26.485.

Respecto a las consideraciones que tienen sobre la beca, el monto económico dado por única vez resulta volátil. Para sostener esto, se considera la postura de Bauman que entiende que las sociedades actuales son caracterizadas por el individualismo, las relaciones líquidas, transitorias y muy precarias. Desde este pensamiento, se puede plantear que la beca económica es una acción asistencial y paliativa. Y en cuanto a la metodología de entrega a las beneficiarias, no favorece al acompañamiento en el trayecto de sus estudios por ende tampoco la permanencia universitaria.

En este sentido, es preciso reconocer el trabajo que la institución educativa ha desarrollado para incluir a las maternidades. Esto, de algún modo, las convierte en figuras toleradas, visibilizadas, pero no como podría esperarse desde una perspectiva de derecho, porque han sido posicionadas desde su origen en un lugar de mayor marginación, social, política y teórico-conceptual rodeadas de decisiones consecuentes al sistema patriarcal; y estigmatizándolas. Por tal razón, es preciso trabajar para la restitución de los derechos de las mujeres que estudian en el nivel superior. La consideración junto a la validación de sus experiencias como madres permite contar con herramientas útiles para que puedan habilitar demandas más puntuales en el seno de nuestra universidad.

Es decir, si lo que pretenden las políticas públicas universitarias es incluir a todos los estudiantes para el sostenimiento de sus trayectos académicos, es fundamental examinar que los términos utilizados para definir a las madres que maternan solas y en situación de vulnerabilidad, correspondan con las identidades que están conformando las jóvenes en dicha situación, osea que las representen a ellas mismas; y no que primen los estigmas sobre ellas.

En este sentido, se reconoce la necesidad imperiosa de defender una nueva perspectiva del cuidado, donde cuidar, criar y maternar sean responsabilidad de todos, sin jerarquía de género. Por eso, es imprescindible que desde la intervención del

trabajo social se reconozca la maternidad desde las experiencias y el significado que las propias mujeres le otorgan.

Por su parte y siguiendo las palabras de Esther Vivas (2019) la investigación, deja en claro que la maternidad no es una responsabilidad individual de la mujer que tiene una criatura. La maternidad es una responsabilidad social y colectiva, ya que implica cuidar de la salud física y mental de niñas y niños que serán los adultos del día de mañana. Esto nos debería interpelar a los profesionales para construir políticas desde la voz de las mujeres.

Por último, y en relación al apartado siguiente es preciso que la institución académica ejecute las acciones pertinentes y proponga un avance en políticas universitarias que no sólo legitimen la necesidad de las estudiantes que maternan sino que se propongan sostener las maternidades en el ámbito universitario (la permanencia universitaria) desde una perspectiva que reconozca y valore el trabajo de la crianza, no la reduzca y considere a criar y cuidar como tareas colectivas. Se necesita desfeminizar la crianza y acabar con el mandato de la maternidad de una concepción histórica positivista y natural. Esto no debería implicar negar la experiencia materna sino apoyar las maternidades deseadas como derecho. Parafraseando las ideas de Esther Vivas (2019) se cree que la maternidad y estudio no deberían ser experiencias incompatibles; al contrario, *“necesitamos instituciones educativas que acojan la maternidad y no haga de la conciliación entre esas situaciones una práctica imposible.”* (Instagram)

Propuesta a la SBU. Factibilidad Proyectiva

Posicionada desde el campo de trabajo que fue la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de Jujuy, dirijo la siguiente sección de trabajo. Desde este lugar, me planteo ¿para qué le sirve al trabajo social en el ámbito institucional de la Secretaría de Bienestar comprender las transformaciones simbólicas y materiales, a partir del periodo de gestación, de las estudiantes que accedieron a la beca madres?.

Primeramente, aporta a la producción de conocimientos teórico-metodológicos para la intervención profesional en el campo de acción que plantea el organismo; como

la producción de conocimiento que posibilita la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas universitarias en este caso como es el caso de la permanencia académica de las estudiantes madres.

Por otra parte, conocer los procesos que transitan desde las palabras de las estudiantes nos permite aproximarnos a un conocimiento real de sus experiencias y aspectos por los que atraviesan de manera de construir acciones políticas tendientes que aporte a la resolución de la problemática y transformación de sus realidades para la permanencia universitaria. Esto tiene que ver con las incumbencias del trabajo social que consisten en el asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de: políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como educación, violencias sociales, género; y de Proyectos institucionales.

Y, por último, las consideraciones acerca del acceso a la beca madre y ella propiamente, nos otorga material para su correspondiente evaluación.

Dicho esto, y asumiendo la responsabilidad de lo que propongo un plan de trabajo que prime el uso de las herramientas propias del trabajo social.

En primera instancia:

- Presentación de un informe social de actuación y/o evaluación.
- Reflexionar y proponerla necesidad de retomar el sistema de abono de beca a lo reglamentado en la Resolución n° 158/13. Art 38 BIS: “y se abonarán con pagos bimestrales en convocatoria abierta durante el año lectivo” como estrategia para el sostenimiento de las estudiantes que maternan en la universidad simultáneamente con la actualización del monto. De manera que, el pago bimestral sea un instrumento de acercamiento a las madres desde la institución para con la estudiante.

En segunda instancia:

- Plantear la intervención desde un abordaje grupal. Encuentros bimestrales. Teniendo este tipo de intervención una triple finalidad:
 1. Por un lado, favorecer un espacio de escucha, validación y acompañamiento de los sentires de las experiencias maternas y como estudiantes mujeres de la universidad.
 2. Por otro lado, propiciar un lugar que se acompañe desde la guía para la planificación, y organización para llevar adelante sus estudios.
 3. Y, finalmente, acompañar las propuestas que surjan para la evaluación de la política universitaria dirigida a la problemática vivenciada desde la voz de sus protagonistas.
- Acompañar los procesos de capacitación- gestión desde una perspectiva de género.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- AGÜERO Max Ernesto. (2012) Trabajo Social Familiar e Investigación Diagnóstica: Apuntes y Contribuciones Teóricas Metodológicas. 1a ed. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL. FHYCS- UNJU.
- AGÜERO Max. Ernesto. (2012) Trabajo Social Familiar e Investigación Diagnóstica. Tomo II. El Diagnóstico Social: Aspectos y Cuestiones Metodológicas y Técnico-operativas. UNT. Fac. F. y L. Humanitas.
- BETTIATO, S. (2020) Las Becas Mtro. "Julio Castro" otorgadas a estudiantes de Magisterio y su relación con el desempeño académico del estudiantado: ¿un ejemplo de igualdad en el acceso a estudios terciarios? [Tesis]. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17442/1/MESYP_II_SILVANA_RASEDO.pdf
- BOURDIEU, P. (1999). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. (2° ed.). Anagrama.
- BOURDIEU, P. (2001). Poder, derecho y clases sociales. ¿Cómo se hace una clase social?, (2° ed.). <http://doctoradosociales.com.ar/wpcontent/uploads/pierre-bourdieu-poder-derecho-y-clases-sociales.pdf>
- BOURDIEU, P. (2011) El oficio del Sociólogo. Presupuestos epistemológicos. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI. BURGOS ORTIZ, N. (2011) " Investigación cualitativa. Miradas desde el Trabajo Social" Espacio.
- CARBALLEDA, A. (2006). El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención: del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad. Espacio.
- CARBALLEDA, A. (2012). La intervención en lo social: Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Paidós.

- CARBALLEDA, A. La intervención en lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas. Margen
<https://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf>
- CEREZO, L. (2015) Universidad: tan cerca y tan lejos. Trayectorias universitarias de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. [Tesis].
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/10539/2/TFLACSO-2015LC.pdf>
- CERNUDA, JC (1999). Estrategias de investigación exploratoria con información de encuestas. En: Nuevas Propuestas. Revista nº26. Universidad Católica de Santiago del Estero.
- CONTRERAS, T., BEJARANO, I. (comp.). (2018) Metodología del Trabajo Social. (1ra ed). Dass.
- COTÁN FERNÁNDEZ, A. (2017). El sentido de la investigación cualitativa. Alianza Editorial. Buenos Aires.
- CURIEL PICHARDO, R. Y. O. (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe.
- DE SOUZA, MINAYO MARÍA CECILIA (1997) El desafío del conocimiento. Investigación cualitativa en salud. Lugar.
- DE SOUZA, MINAYO MARÍA CECILIA (2009) La artesanía de la investigación cualitativa. Lugar.
- FACIO, A., FRIES, L. (1999). Feminismo, género y patriarcado. Género y derecho. (Páginas seleccionadas)
- GAMBA, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Diccionario de estudios de género y feminismos.

- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. Y COLABORADORES (2014). Metodología de la investigación. D.F. México. Editorial. Mcgraw-Hill / Interamericana Editores. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- KISNERMAN, N. (1986): Asistencia Individualizada y familiar- Tomo 7. Ed Humanitas.
- LÓPEZ, E. (2017). Universidad Pública e inclusión. La incidencia del Programa de Becarios Ingresantes en jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios. [Tesis]. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6479/tesis%20final.%20Lopez%20Eliana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MAXWELL, J. (2019) Diseño de Investigación cualitativa. Un enfoque interactivo. 1ed. Gedisa.
- MORONE, G. (2013). Métodos y técnicas de la investigación científica. Documento de trabajo. Valparaíso, Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sistema de Biblioteca.
- NETTO PAULO y Autores varios (1992) La investigación Social en Trabajo Social. Aleats-Celats.
- PAGAZAS, Margarita Rozas. (2001) La Intervención Profesional en Relación con la Cuestión Social: El Caso Del Trabajo Social. Pág; 190-215. Espacio.
- PAGAZAS, Margarita Rozas. (2010) La intervención profesional es un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. Revista O Social em Questão. 43-54 http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24_pagaza_4.pdf.

ROJAS ZUMBADO, H. (2015) Implicaciones de la maternidad en la permanencia de las estudiantes madres en el ámbito universitario, en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, a partir del año 2013. [Tesis].

SÁNCHEZ VALENZUELA, R.(2013). Vivencia del rol materno en mujeres universitarias: un análisis feminista.[Tesis].

SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA. (1995, 7 de Agosto) Ley N° 24521. La presente ley tiene por objeto establecer las Disposiciones preliminares. Educación Superior. Educación superior no universitaria. Educación superior universitaria. Disposiciones complementarias y transitorias.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2005, 21 de Octubre) Ley N° 26061. La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones generales. Objeto. Principios, Derechos y Garantías. Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2009, 1 de Abril) Ley n° 26485. La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones generales de la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2014, 22 de Diciembre) Ley n° 27072. La presente ley tiene por objeto establecer el marco general para el ejercicio profesional de Trabajo Social en todo el territorio nacional. Sancionan con fuerza de Ley: Ley Federal de Trabajo

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=239854>.

SIERRA BRAVO, R. (1998). Técnicas de investigación social. Madrid, España. Editorial Paraninfo.

SIRVENT, M.T. (1995). El Proceso de Investigación, las dimensiones de la Metodología y la Construcción del dato científico. Ficha de Cátedra Investigación I y Estadística II. Universidad Nacional del Litoral.

SOUZA MINAYO, M.C. (1997). El desafío del conocimiento: la investigación cualitativa en salud. Editorial Lugar. Buenos Aires, Argentina

VALLES, Miguel S. (1999) Técnicas cualitativas de la investigación social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Síntesis. S.A.

VASILACHIS DE GIALDINO, I. (1992) Métodos Cualitativos 1 Los problemas teóricos-epistemológicos. Centro Editor de América Latina S.A.

VASILACHIS DE GIALDINO, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. GEDISA. <http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf>

VELEZ RESTREPO, L. (2003) Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Espacio

VIVAS, E. (2019) "Mamá desobediente. Una mirada feminista a la maternidad" Ediciones Godot.

YUNI, JOSÉ ALBERTO; CLAUDIO ARIEL URBANO (2014) "Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación" – 1° ed. - Córdoba: Brujas.

ANEXOS

Contexto socio político

Los últimos diez años en Argentina han sucedido gobiernos totalmente antagónicos. Esta situación, sin dudas, ha sido decadente para la realidad social de las familias de los sectores sociales más vulnerables. Desde los sectores medios, a los más excluidos.

A pesar de esto, desde la asunción del gobierno nacional y popular en el 2003 a cargo del presidente Néstor Kirchner y luego, el gobierno de la presidenta Cristina Kirchner, modelo de estado que se dedicó a la puesta en marcha de políticas públicas de inclusión, redistribución de la riqueza, restitución y ampliación de derechos, la generación y defensa del empleo, y el desarrollo de la producción nacional que fueron los ejes fundamentales de esa transformación; ejes que se traducen en una política pública que, en todas sus facetas, apuntaron a promover la inclusión, el acceso y el ejercicio pleno de los derechos en todas sus expresiones.

Por su parte, estas acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos argentinos fueron realizándose de manera integral, fomentando la organización, la participación y el protagonismo de las comunidades. Bajo la convicción que, con la suma de miradas, experiencias y un profundo trabajo territorial se pueden conocer de cerca las necesidades y encontrar soluciones colectivas.

A su vez, las políticas en género y el proceso de la visibilidad de la mujer en los escenarios sociales contribuyó a la creación de políticas específicas como por ejemplo la Ley de protección integral a las mujeres Ley 26.485 sancionada en 2009. La misma, establece el derecho de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Por otro lado, la Ley 26.842 Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas impulsada en 2012. Ésta busca Implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas.

En este contexto de avance en políticas de derecho, la Universidad Nacional de Jujuy atraviesa una serie de transformaciones que serán expuestas a continuación.

La Universidad Nacional de Jujuy

Tras la asunción de Néstor Kirchner, la situación fue mejorando paulatinamente durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005. No obstante, la recuperación sería lenta, pues durante los primeros años del nuevo gobierno, si bien hubo signos de recuperación, la situación económica era aún delicada. El año 2006 marcaría un claro punto de inflexión a partir del cual se pasaría de una etapa de recuperación a una de crecimiento. Lo cual se evidenciaría, tras la sanción de la Ley 26.075 en un sostenido incremento presupuestario. Entre los años 2006 y 2014, se harían una serie de mejoras en la infraestructura edilicia de nuestra universidad, entre las que podemos mencionar la construcción de la residencia universitaria, el campo de deportes y otras reformas edilicias que aportarían al bienestar de todos los claustros de la comunidad universitaria mediante la secretaría correspondiente.

La secretaria de Bienestar Universitario

La Secretaría de Bienestar Universitario fue creada en 1973 desde los inicios de la Universidad Nacional de Jujuy, y cuando ésta aún estaba a cargo del estado provincial, aunque no con la denominación actual. Esta dependencia se consolida con el regreso a la democracia, cerca de los años '90. Mediante ella, se lograrían importantes mejoras, entre las que podemos destacar el seguro social gratuito para los estudiantes y -mediante la negociación con distintas empresas de transporte- un importante descuento para el boleto estudiantil.

En los últimos años, surgió diversidad de propuestas destinadas a la comunidad universitaria en general, pero pensadas, principalmente, para las y los estudiantes. La SBU se ocupó de promocionar la mejor calidad de vida poniendo en valor los espacios y así conformar el Club Social Universitario 23 de agosto, en donde actualmente ofrece diversidad de deportes. También, ofrece la residencia para las y los estudiantes del interior que cursan en la capital, beca conectividad, beca comedor y becas de ayuda económica.

RESOLUCIÓN N° 0158-13

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de diciembre de 2013

VISTO el Expediente M-1367/2013, mediante el cual el Consejero Superior Estudiantil Enrique Alfredo MAMANI, solicita aprobación del proyecto para el otorgamiento de BECAS ESTUDIANTES MADRES SOLTERAS, y CONSIDERANDO:

- Que por Resolución C.S. N° 0107/10 de fecha 11 de agosto de 2010 el Consejo Superior aprobó el REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.
- Que el pedido antes mencionado es de gran importancia para el alumnado de la Universidad Nacional de Jujuy y sin dudas generara la contención necesaria para un grupo de alumnos en estado de vulnerabilidad.
- Que a fs. 5/6 y 7/8 de autos la Dirección de Becas dependiente de la Secretaría de Bienestar Estudiantil ha emitido informe al respecto.
- Que a fs. 9/10 de autos Secretaría General Legal y Técnica manifiesta que correspondería elaborar un Proyecto de Resolución de Becas para madres que incluyan exclusivamente ese beneficio DICTAMEN S.G.L. y T. N° 276/13.
- Que es necesario adecuar lo solicitado al actual Reglamento de Becas incorporando lo solicitado como ARTICULO 38 BIS.
- Que a fs 11/13 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja ha emitido dictamen favorable al respecto. DICTAMEN C.I.y R. N°035/13.
- Que en la Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo trata y aprueba el Dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE:

- ARTICULO 1º: Apruébase la incorporación del ARTICULO 38 BIS al REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, aprobado por Resolución C.S. N° 0107/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 38 BIS: Las Becas Extraordinarias para alumnas embarazadas a partir de las OCHO (8) semanas y/o madres de niños hasta UN (1) año de edad, se otorgarán a las alumnas que cumplan los requisitos del Artículo 7º y presenten certificados médicos y de nacimiento según corresponda. Se otorgarán hasta VEINTICINCO (25) Becas por Unidad Académica y se abonarán con pagos bimestrales en convocatoria abierta durante el año lectivo.”

- ARTÍCULO 2º: Establécese que a los efectos de posibilitar un mejor ordenamiento del presente Reglamento como ANEXO ÚNICO se incluye el texto ordenado del REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY aprobado por Resolución C.S. N° 0107/10.
- ARTICULO 3º: Déjase sin efecto el ANEXO UNICO de la RESOLUCIÓN C.S. N° 0107/10 de fecha 11 de agosto de 2010.
- ARTICULO 4º: Regístrese Publíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHIVESE.

ANEXO UNICO

REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

CAPITULO I OBJETIVOS:

ARTICULO 1º: El objetivo principal de las Becas de ayuda económica para estudiantes de las carreras de pre-grado, grado y de la Escuela de Minas de la Universidad Nacional de Jujuy, es promover la igualdad de oportunidades brindando apoyo económico a través de la implementación de un sistema de Becas que facilite el acceso y/o permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y desempeño académico satisfactorio en el ámbito de la misma.

ARTICULO 2º: Son objetivos secundarios de la Beca: a) favorecer el acceso y/o permanencia en el ámbito universitario de estudiantes con particulares condiciones de vulnerabilidad socio económica; y b) promover la formación de recursos humanos.

CAPITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º: Las Becas para estudiantes de la Universidad Nacional de Jujuy se asignarán de acuerdo con las normas dispuestas y los criterios establecidos en el presente Reglamento.

ARTICULO 4º: Las Becas se otorgarán a través de convocatorias públicas y abiertas, con amplia difusión en las carteleras de cada Unidad Académica, de la Escuela de Minas y en medios de comunicación masiva durante los meses de noviembre, diciembre y febrero del año inmediato siguiente. La inscripción se realizará desde el 1º de diciembre al 1º de marzo de cada año en la Secretaría de Bienestar Universitario o donde se establezca en el acto de convocatoria. En el caso de que dichas fechas fueran días feriados o inhábiles, corresponde la inscripción el día siguiente hábil.

ARTICULO 5º: Las Becas que se otorguen serán anuales, constituyen un beneficio de carácter personal e intransferible del becario y su adjudicación responderá al factor socioeconómico en un SESENTA POR CIENTO (60%) y el restante al desempeño académico.

ARTICULO 6º: El Consejo Superior determinará el número total de Becas, el monto anual de cada una de ellas y la cantidad de cuotas en que serán abonadas a propuesta de la Comisión de Becas.

CAPITULO III REQUISITOS DE BECAS

ARTICULO 7º: Son requisitos para postularse a ser beneficiario de una Beca:

- a. Ser argentino, nativo o por opción.
- b. Acreditar ingresos mensuales del grupo familiar.
- c. Ser alumno de las carreras de pregrado o grado de la Universidad Nacional de Jujuy que hubieran aprobado DOS (2 o más materias, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año inmediato anterior a la convocatoria o ser alumno regular de la Escuela de Minas.
- d. Presentar la solicitud de Beca en tiempo y forma, con la documentación respaldatoria, dentro del plazo fijado en la respectiva convocatoria.
- e. Ser menor de 30 años de edad, si ingresara por primera vez en la convocatoria.

ARTÍCULO 8º.- El beneficio no será otorgado cuando el aspirante incurra en las causales siguientes:

1. Adeudar sólo la realización de tesis, trabajo o equivalente para el año siguiente a la convocatoria.
2. Haber superado la duración teórica de la carrera más TRES (3) años en las carreras de grado y DOS (2) años en la de pregrado, de acuerdo al año de ingreso a la Universidad.
3. Haber obtenido un título de grado.
4. Haber sido suspendido o declarado el cese de un beneficio del sistema de Becas de la Universidad Nacional de Juju por causal grave.

CAPÍTULO IV

DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESELECCIÓN

ARTÍCULO 9º: El formulario de inscripción deberá ser expedido y presentado en la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 10º: Los datos consignados en el formulario de inscripción pueden ser modificados por el propio aspirante sólo hasta la fecha de cierre de la inscripción. La información proporcionada en dicho formulario tiene carácter de Declaración Jurada y la falsedad de la misma hará pasible al postulante de las sanciones que le correspondan.

ARTICULO 11: Finalizado el período de inscripción, la Secretaría de Bienestar Universitario verificará que los postulantes cumplan con los requisitos y condiciones exigidas en este Reglamento y confeccionará una nómina de alumnos preseleccionados, conforme a un orden de mérito.

ARTÍCULO 12: El orden de mérito se confeccionará conforme a un sistema de puntaje diferencial, teniendo en cuenta variables socioeconómicas y académicas del postulante, que figura como ANEXO I y II, integradas por las siguientes pautas:

1. Ingreso por integrante del grupo familiar que convive con el aspirante. (Ingreso del grupo familiar dividido por el número de integrantes).
2. Situación familiar del postulante, conforme tenga o no hijos y/o carga de familia.
3. Permanencia en la carrera, en relación a la media necesaria para su cursado.

4. Tasa de dependencia, definida como la relación entre el total de personas del grupo familiar que perciben algún ingreso, incluido el postulante, y el total de personas que conforman el grupo familiar.
5. Lugar de procedencia del alumno y distancia medida en kilómetros que separa su domicilio de la sede de la Universidad o Escuela de Minas.
6. Situación del inmueble donde reside el aspirante.
7. Cobertura de salud del postulante.
8. Existencia de algún miembro familiar con discapacidad y/o enfermedad crónica a cargo del grupo familiar que conviva con el aspirante.
9. Promedio obtenido por el estudiante en sus estudios.

DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

ARTÍCULO 13: El Servicio Social dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario brindará asesoramiento sobre el llenado de los formularios, supervisando y garantizando que la solicitud, certificada, siga el proceso de carga y nómina de preselección.

ARTÍCULO 14: La confección del orden de mérito será supervisada por la Comisión de Becas.

ARTÍCULO 15: Finalizado el período de inscripción, la nómina de alumnos seleccionados y no seleccionados será exhibida en todas las Facultades, Escuela de Minas y en la página Web de la Universidad Nacional de Jujuy.

DE LA COMISIÓN DE BECAS

ARTÍCULO 16: Para la determinación y otorgamiento de Becas se constituirá anualmente una Comisión de Becas, integrada por el Secretario de Bienestar Universitario, UN (1) representante del Área de Servicios Sociales, UN (1) representante Docente y UN (1) representante alumno de las Unidades Académicas, Escuela de Minas designados por los Consejos Académicos y Director respectivamente y UN (1) representante de la Secretaría de Asuntos Académicos. Se deberán designar Titular y suplente.

ARTÍCULO 17: En base al estudio y evaluación realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario se elevará una propuesta de posibles beneficiarios, a fin de que la misma sea considerada por la Comisión de Becas.

DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE BECAS

ARTÍCULO 18: La Comisión de Becas tendrá las siguientes funciones:

- Proponer anualmente al Consejo Superior, previo informe presupuestario del Señor Rector, monto, número de becas a otorgar y tipo de ayuda económica.
- Analizar la documentación presentada.
- Requerir la información que se estime necesaria a las Facultades, Rectorado y Organismos que correspondan.
- Remitir la nómina de postulantes beneficiarios a las distintas Unidades Académicas y Centro de Estudiantes, para el período de tacha, durante CINCO (5) días hábiles a los efectos de realizar las impugnaciones que correspondan.
- Notificar a los alumnos que fueren objetados en el periodo de tacha para que realicen su descargo en el término de TRES (3) días.
- Resolver en el término de DOS (2) días hábiles las impugnaciones.

CAPITULO V

DEL TRÁMITE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

ARTÍCULO 19: Una vez recibida la documentación, la Secretaría de Bienestar Universitario realizará, hasta la fecha indicada expresamente para ello, la evaluación de los postulantes de manera de comprobar los datos declarados, mediante auditorias domiciliarias en porcentaje de entre DIEZ (10) al VEINTE POR CIENTO (20%) del total de las solicitudes preseleccionadas.

ARTÍCULO 20: Cuando en el marco de una convocatoria el número de alumnos cuyas solicitudes estuvieren aprobadas supere la cantidad de Becas a otorgar, se procederá a utilizar el orden de mérito establecido en el Artículo 12, a efectos de confeccionar el listado final de alumnos a becar. La aplicación del orden de mérito y el listado final de alumnos a becas será supervisado y aprobado mediante Acta de la Comisión de Becas.

ARTÍCULO 21: El resultado de la evaluación de todos aquellos alumnos que fueron seleccionados, será exhibido en un lugar visible en todas las Facultades y Escuela de Minas y página Web de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTÍCULO 22: Los alumnos que no resultaran seleccionados a Becas podrán requerir a la Secretaría de Bienestar Universitario, dentro de los TRES (3) días hábiles a la finalización de la evaluación, una ampliación de los motivos por los que sus solicitudes

no resultaron aprobadas. Dicho pedido deberá ser presentado mediante nota escrita a la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 23: El listado de Orden de Mérito será aprobado por el Consejo Superior y las Becas serán adjudicadas mediante resolución del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy.

CAPITULO VI

DEL SISTEMA DE PAGO

ARTÍCULO 24: Las Becas adjudicadas por resolución del Rector serán abonadas mediante mecanismos que a esos efectos la Universidad disponga, siendo exclusiva responsabilidad del becario consultar periódicamente en la Secretaría de Bienestar Universitario las fechas de pago.

CAPITULO VII

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

ARTÍCULO 25: La inscripción por parte del aspirante a Beca importará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento y el compromiso de cumplimiento de las obligaciones que de él resulten. La permanencia de las condiciones que hubieren justificado el otorgamiento de la Beca, será condición indispensable para el mantenimiento del beneficio que se asignare.

ARTICULO 26: Los becarios deberán informar a la Secretaría de Bienestar Universitario, cualquier variación en su situación personal, familiar, patrimonial, laboral, económica y académica, incluyendo los eventuales cambios de domicilio en un plazo no mayor de TREINTA (30) días corridos de ocurrido el hecho.

CAPITULO VIII

DE LAS CONDICIONES PARA RENOVAR LA BECA

ARTICULO 27: La Beca podrá ser renovada, si el alumno continuara cumpliendo con los requisitos establecidos en el Capítulo III del presente Reglamento y no incurriera en los supuestos del artículo 8º, podrá renovar la Beca en el año próximo inmediato al de haber resultado adjudicado con el cumplimiento de CUATRO (4) Materias Aprobadas en los últimos DOCE (12) meses.

ARTÍCULO 28: En el caso que el alumno no cumpliera con las exigencias académicas para la renovación automática podrá solicitar nuevamente una beca de ayuda

económica, en los términos que establece el presente reglamento, en forma alternada por una sola vez.

CAPITULO IX

DEL CESE DEL BENEFICIO

ARTÍCULO 29: El beneficio de la Beca cesa en los siguientes casos:

1. Por el simple vencimiento del plazo del beneficio otorgado.
2. Por muerte o inhabilitación del becario.
3. Por renuncia del beneficiario.
4. Por desaparición o modificación de algunas de las causas que justificaron su otorgamiento.
5. Por conclusión de la carrera para la que se postuló inicialmente.
6. Por abandono de los estudios.
7. Por pérdida de la condición de alumno regular de la Escuela de Minas.
8. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente Reglamento.
9. Por falsear u omitir información en los procesos de selección, o una vez otorgado el beneficio.
10. Por cualquier otra causa conforme acta de la Comisión de Becas que justifique la cesación del beneficio. En todos los casos se elevarán las actuaciones pertinentes a Rectorado para la emisión de la Resolución respectiva.
11. La pérdida del espacio habitacional en la Residencia Universitaria será dispuesta por la Comisión de Becas previo informe del Área Servicio Social y comunicada posteriormente al Sr. Rector por la Secretaría de Bienestar Universitario. Los siguientes son motivo de Cesación de Residencia:
 - La desaparición o sustancial modificación de las causas que justificaron su otorgamiento.
 - El incumplimiento injustificado de las obligaciones exigidas para mantener el beneficio.
 - Haber transcurrido un mes de la aprobación de la última asignatura o de la tesis de grado según correspo
 - El abandono de los estudios.
 - La renuncia a la beca de Residencia.

- Toda otra causa que a criterio de la Comisión de Beca justifique la cesación de la misma.
- Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) días corridos para abandonar la Residencia, en caso con procederá al desalojo.
- Falta reiteradas a normas de convivencia.

ARTÍCULO 30: La pérdida de la condición de becario implica la pérdida inmediata del beneficio (Beca), al momento de la notificación de la resolución respectiva y sin perjuicio de las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales que pudieran corresponderle.

CAPITULO X

SUSPENSIÓN DE BECA

ARTÍCULO 31: Habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Bienestar Universitario de que el becario ha incurrido en alguna de las causas previstas en el presente reglamento y que implique la pérdida del beneficio, podrá solicitar al Sr.

Rector la suspensión del pago del mismo, elevando los antecedentes correspondientes a la Comisión de Becas para la toma de razón.

ARTICULO 32: Cualquiera sea la causal de cese del beneficio, la Secretaría de Bienestar Universitario designará al becario siguiente conforme orden de mérito de la nómina de preseleccionado, por lo que resta del periodo.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 33: La Secretaría de Bienestar Universitario es el organismo de aplicación del presente Reglamento, previa intervención de la Comisión de Becas.

ARTICULO 34: La duración real de las carreras, que se dictan en la Universidad Nacional de Jujuy y la nómina de egresados al año anterior a la convocatoria, serán proporcionados por Secretaria de Asuntos Académicos de Rectorado y por las Unidades Académicas.

ARTICULO 35: La Secretaría de Bienestar Universitario planificará y dirigirá las acciones de supervisión solicitando oportunamente comprobación de rendimiento académico a las distintas Unidades Académicas, que permitan un adecuado

seguimiento de la implementación de este Reglamento, así como las actividades de monitoreo y evaluación del mismo.

ARTÍCULO 36: A los efectos de la interpretación de la aplicación del presente Reglamento, se entenderán que las Pasantías y Ayudantías Alumnos son actividades de formación complementaria del proceso de aprendizaje de los mismos y por lo tanto no constituyen un impedimento para solicitar una beca de ayuda económica.

ARTÍCULO 37: Las Becas de Ayuda Económica previstas en el presente Reglamento podrán ser efectivizadas a través de dinero en efectivo, ayuda alimentaria, transporte y/o residencia.

ARTÍCULO 38: Las Becas extraordinarias de salud y de situaciones especiales de carácter excepcional serán otorgadas oportunamente por el Sr. Rector, previo análisis del caso particular.

ARTICULO 38 BIS: Las Becas Extraordinarias para alumnas embarazadas a partir de las OCHO (8) semanas y/o madres de niños hasta UN (1) año de edad, se otorgarán a las alumnas que cumplan los requisitos del Artículo 7º y presenten certificados médicos y de nacimiento según corresponda.

Se otorgarán hasta VEINTICINCO (25) Becas por Unidad Académica y se abonarán con pagos bimestrales en convocatoria abierta durante el año lectivo.

ARTÍCULO 39: En el caso que sea de interés para la Universidad facilitar la participación de alumnos en congresos, jornadas, cursos de especialización, viajes de estudio, etc. se podrán asignar recursos en concepto de Becas Especiales. La participación deberá ser avalada por el Consejo Académico de la Facultad ante el cual presentarán a su regreso un informe y constancia de su participación. El monto y distribución de las mismas entre las Unidades Académicas serán determinados por el Consejo Superior y otorgadas oportunamente por el Sr.Rector.

ARTÍCULO 40: Las Becas de Estímulo Académico serán otorgadas a alumnos de la Universidad Nacional de Jujuy, que acrediten capacidad y méritos especiales. La cantidad, monto y distribución de las mismas entre las Unidades Académicas serán determinadas por el Consejo Superior y otorgadas oportunamente por el Sr. Rector. El becario desarrollará funciones académicas específicas y, excepcionalmente donde por necesidad asigne el Rectorado. La selección y procedimiento de adjudicación se efectuará a través de la Comisión de Becas y Consejo Superior.

ARTÍCULO 41: Las situaciones no previstas expresas o implícitamente en este Reglamento serán resueltas por Consejo Superior.

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INVESTIGACIÓN

Yo _____ declaro que he sido informada e invitada a participar en una investigación denominada ***“¿Mujer, estudiante y madre? Transformaciones simbólicas y materiales a partir del periodo de gestación en estudiantes que accedieron a la Beca Madres de la Universidad Nacional de Jujuy en el año 2020. Aportes desde el Trabajo Social”***

El mismo es un proyecto de investigación científica que se propone como trabajo final de grado de la carrera de trabajo social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNJu.

Entiendo que este estudio busca comprender los procesos de transformación simbólicas y materiales, a partir del periodo de gestación, de las estudiantes que accedieron a la beca madres, durante su permanencia universitaria, en marzo del 2020; y sé que mi participación se llevará a cabo de manera privada a través de la participación en entrevistas que la estudiante propondrá y que serán expuestas en la elaboración de un informe final de manera anónima. Me han explicado que la información registrada será confidencial.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, sí que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la institución universitaria dada la investigación que se está llevando a cabo. Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

